



ISTÓRICOS
COMUNICACIÓN PÚBLICA

INSTANTES SIN HISTORIA

**LA VIOLENCIA POLÍTICA Y DE ESTADO
EN MÉXICO**

Camilo Vicente Ovalle

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Camilo Vicente Ovalle es doctor en historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus principales líneas de investigación son la historia de la violencia política y de Estado a partir de la segunda mitad del siglo XX en América Latina y el uso de la historia como herramienta para la política pública. Ha colaborado con organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa del derecho a la verdad.

Es autor del libro *[Tiempo suspendido] Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*, y co-coordinador del libro *En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente*.



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

HISTORIA PRESENTE



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

INSTANTES SIN HISTORIA
LA VIOLENCIA POLÍTICA Y DE ESTADO
EN MÉXICO



SERIE HISTÓRICAS COMUNICACIÓN PÚBLICA, 8
COLECCIÓN HISTORIA EN PRESENTE



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

INSTANTES SIN HISTORIA

LA VIOLENCIA POLÍTICA Y DE ESTADO EN MÉXICO

Camilo Vicente Ovalle



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, 2023



Vicente Ovalle, Camilo, autor.

Instantes sin historia : la violencia política y de Estado en México / Camilo Vicente Ovalle. Primera edición. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2023. | Serie: Colección Historia en Presente. | Serie: Históricas Comunicación Pública ; 8.

LIBRUNAM 2181910 | ISBN 978-607-30-7254-0

Terrorismo de Estado - México - Historia. | Violencia política - México - Historia. | Desaparición de personas - México - Historia. | Contrainsurgencia - México - Historia. | México - Historiografía.

LCC HV6322.3.M6.083 2023 | DDC 362.87—dc23

Coordinación de la Serie - Equipo de trabajo de Comunicación Pública de la Historia

Elisa Speckman, Mari Carmen Sánchez Uriarte

Ónix Acevedo Frómata, Pedro Marañón e Israel Rodríguez

Coordinación de la Colección Historia en Presente

Elisa Speckman Guerra

Equipo de trabajo de la Colección

Claudia Agostoni, Gibrán Bautista, Daniela Gleizer, Regina Lira, María Dolores Lorenzo, Isabel Martínez, Federico Navarrete, Marcela Terrazas

Cuidado de edición

Israel Rodríguez

Concepto gráfico de la Serie, diseño, formación y portada

Ónix Acevedo Frómata

Primera edición: 2023

D. R. © 2023, Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria

Coyoacán, 04510. Ciudad de México

ISBN: 978-607-30-7254-0

Imagen de portada: Manuel Gutiérrez Paredes, Toma de Ciudad Universitaria por el ejército mexicano, septiembre de 1968. Intervención de Martín Gutiérrez Pech.

D. R. © Instituto Nacional de Antropología e Historia/Martín Gutiérrez Pech.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales

Impreso y hecho en México



CONTENIDO

9	INTRODUCCIÓN
	I
17	Nada consta en actas
	II
27	El desplazamiento de la mirada: la construcción del excepcionalismo
	III
48	Cuestionando lo excepcional
	IV
54	La herida y la historia: la reinscripción de la violencia
	V
76	La experiencia insurgente, un debate
	VI
99	Cierre: la historiografía como campo de disputa
102	BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Las protestas se hicieron más fuertes conforme los días transcurrían y la información dejaba ver la magnitud del ataque contra los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, en la ciudad de Iguala, Guerrero. Para los primeros días de octubre de 2014, los testimonios de estudiantes sobrevivientes de los embates del 26 y 27 de septiembre apuntaban al estrecho vínculo entre las policías municipales, la policía estatal y las redes del crimen organizado en la región. En esos momentos, la participación de elementos del Ejército aún no era clara, pero la evidencia indicaba que no habían hecho nada para suspender la agresión. En los años siguientes conoceríamos los distintos niveles de involucramiento del personal militar. La responsabilidad del Estado comenzaba a dibujarse.

En muchas partes del país se organizaron manifestaciones, pequeñas o grandes, que poco a poco configuraron un solo reclamo: “¡Fue el Estado!”. En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en respuesta a una convocatoria nacional, estudiantes universitarios, normalistas y organizaciones de derechos humanos se movilizaron el 22 de octubre de 2014. Habrán asistido unos dos mil manifestantes. El número de convocados, a pesar de no ser multitud, llamó la atención en una la ciudad que casi había olvidado los días de las movilizaciones masivas de los años setenta y ochenta del siglo xx. Para esa fecha, yo llevaba en Culiacán poco más de tres meses haciendo trabajo de investigación sobre desapariciones forzadas, así que me sumé a la manifestación desde su punto de arranque, en la iglesia de La



Manifestación en Culiacán, Sinaloa, 22 de octubre de 2014,
por la presentación con vida de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa,
desaparecidos en septiembre de 2014.
Fotografía: Camilo Vicente Ovalle

Lomita, hasta su destino en la catedral de Culiacán. Allí, en las escalinatas y rejas, se colocaron las mantas y carteles que habían sido portados durante la caminata. Una escena llamó profundamente mi atención y tomé una fotografía, dispositivo que ya es uno de los apoyos indispensables de la memoria.

Un grupo de muchachas y muchachos universitarios se ubicó sobre las escalinatas con una cartulina improvisada en la que habían pegado las fotos de los estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos en el ataque. Se observaban los rostros y nombres de Carlos Ramírez, Benjamín Ascencio Bautista, Marcial Pablo Baranda y los otros cuarenta normalistas desaparecidos. Justo atrás de ellos, la Unión de Madres con Hijos Desaparecidos en Sinaloa, fundada a finales de los años setenta, colgó su manta en las rejas de la catedral, con las fotos y nombres de las y los jóvenes militantes detenidos-desaparecidos cuarenta años atrás, en el contexto de la contrainsurgencia implementada por el Estado entre las décadas de 1960 y 1990. A lo largo de la manta, debajo de las fotos, como sosteniendo la memoria, se leía la denuncia y la demanda “¡Vivos los llevaron, vivos los queremos!” Los rostros y nombres de Cristina Rocha, José Barrón Caldera, Carlos Alemán Velázquez, José Manuel Alapizco, entre una decena más, se desplegaban y observaban desde lo profundo del tiempo a los normalistas desaparecidos y a la manifestación.

Esa yuxtaposición de imágenes producía el efecto inmediato de una identificación entre los dos casos y también generaba una sensación de continuidad entre las dos temporalidades. En ese momento, en esa ciudad, era irremediable la imbricación del pasado y el presente. El pasado, en los rostros de los militantes políticos y guerrilleros desaparecidos, se actualizaba en el presente, en las fotos de los normalistas guerrerenses. El presente, a su vez, encontraba un argumento de legitimidad sobre la responsabilidad del Estado en el pasado contrainsurgente. En el empalme del pasado y el presente, la consigna “¡Fue el Estado!” se convirtió no sólo en la denuncia del crimen presente, sino también en una definición de la historia reciente de México, marcada por el *continuum* de las violencias de Estado y los graves crímenes cometidos, que



algunos no han dudado en denominar un “estado de guerra” (Illades y Santiago 2014).

Además de la necesaria crítica a la idea del *continuum* de las violencias y el “falso retorno de lo mismo” (Vicente Ovalle 2021), esa yuxtaposición de temporalidades obligaba a preguntarse por la relación entre ellas: ¿la violencia desplegada la noche de Iguala contra los normalistas responde a la continuidad de las violencias del pasado reciente? Es cierto que la sentencia “¡Fue el Estado!” se ha confirmado como correcta por las responsabilidades de distintos actores, tanto gubernamentales como del poder judicial y fiscalías, pero ¿se trata del mismo Estado y la misma lógica de poder? El empalme de temporalidades y contextos se hacía más consistente por la profunda exigencia de justicia. ¿Estamos frente a una repetición incesante, una cita infinita con el ejercicio impune de la violencia?

De alguna manera, la conciencia de estar frente a un pasado presente me interpeló sobre la posición de la o el historiador ante el devenir histórico que nos interroga ética y políticamente y nos exige situarnos con las herramientas de nuestra disciplina crítica en el espacio público y sus debates: ¿qué hemos dicho sobre las violencias?, ¿cómo lo hemos hecho?, ¿hemos contribuido a la justicia? Esto último parecerá un exceso del argumento. No es posible exigirle a la disciplina de la historia cumplir con el anhelo de justicia. Nuestro papel no es juzgar ni establecer sentencias, sino cuestionarlas. Sin embargo, como ha señalado Enzo Traverso (2018), “estamos obligados a reconocer que todo trabajo histórico también vehiculiza, implícitamente, un juicio sobre el pasado”. ¿Cuál ha sido el juicio, o los juicios, que la historiografía en México ha vehiculado sobre el pasado reciente de las violencias de Estado?

Como apuntó hace más de una década Carlos Montemayor (2010), las violencias de Estado tienden a ocultar su naturaleza, envuelven su implementación en un discurso cargado de eufemismos y metáforas que acompañan su impunidad, apuntalando con ello estrategias de negación con las que el Estado, personajes asociados a él y otros actores sociales se han librado de las consecuencias.

Una de estas estrategias de negación se produjo en el ámbito académico, en particular —pero no sólo— en la disciplina de la historia: la interpretación de las violencias de Estado como práctica excepcional. Esta interpretación excepcionalista vehiculizó un juicio, si bien no exculpatorio, sí atenuante, en el que el régimen autoritario desplazaba el ejercicio de la violencia con mecanismos de control inclusivos. Al hacer de la violencia un instrumento poco relevante en la configuración y sostenimiento del régimen político, también se hicieron brumosas las consecuencias y responsabilidades de su ejercicio. Al negar la existencia de la violencia represiva y contrainsurgente, esta interpretación también borró las insurgencias sociales y sus violencias políticas, y las privó de cualquier legitimidad. En muchos casos, las presentó, si no como criminales, sí como versiones primitivas del actuar político.

La historia es una de las formas de analizar el pasado y su relación con el presente. En ese sentido, contribuye a modelar los discursos y las memorias públicas sobre el pasado. La interpretación excepcionalista, como forma de negación de la violencia de Estado, alimentó la memoria autoritaria en el espacio público y también la perenne impunidad social que impide establecer una relación ética con nuestro pasado.

Ésa es una de las cuestiones abordadas en este ensayo. No se trata de entablar un juicio a la historiografía, sino de contribuir con la elaboración crítica de ese pasado presente. Por ello, no basta con la reflexión sobre las formas en que se ha construido esta historia, sino que se requiere un análisis que aporte otra comprensión del proceso de las violencias de Estado.

Pese a la yuxtaposición de temporalidades, no es posible establecer que estamos ante una repetición de lo mismo, como llegó a señalarse respecto al ejercicio de las violencias en la desaparición de los estudiantes normalistas. Entre las violencias pasadas y presentes median profundas transformaciones sociales y de Estado que hay que considerar. Si en el pasado reciente la violencia de Estado parece tener un sentido claro en términos del sostenimiento de un régimen autoritario, ¿cuál es el papel del Estado en las violencias que se despliegan hoy, cuando el sentido político, incluido el caso de los normalistas,



parece ausente? Sin duda, como han señalado estudios recientes, el Estado tiene un papel, es un actor en las violencias presentes, ya sea porque reclama su ejercicio exclusivo, porque pretende regular las dinámicas violentas o porque es aquiescente con ellas (Le Cour Grandmaison 2022; Maldonado Aranda 2019; Guercke 2022). Pero, en un contexto marcado significativamente por violencias que no son directamente políticas, ¿cómo se han transformado las violencias de Estado?, ¿se ha reducido el ejercicio represivo en México? Si bien es cierto que en las últimas dos décadas las violencias se han asociado al control de las redes criminales, la producción y el tráfico de drogas y otras formas que han tomado relevancia, esto no significa que la violencia de Estado haya dejado de emplearse. El análisis histórico permitirá responder algunas de estas preguntas, comprender las transformaciones de estas violencias, establecer una relación crítica con las formas de violencia de Estado en el pasado reciente y describir cómo se despliegan en el presente para discernir sus estructuras y dinámicas.

Este ensayo no pretende ni reclama ninguna originalidad. Otros investigadores e investigadoras han llamado la atención sobre estas preguntas y, en años recientes, han desarrollado estudios sobre las violencias políticas y de Estado que tuvieron lugar entre las décadas de 1950 y 1990. También existen trabajos relevantes sobre el análisis histórico y el sentido político del estudio de las violencias presentes. Esto es relevante después de casi dos décadas en las que los estudios sobre la violencia en México estuvieron dominados por las perspectivas económicas y politológicas que no consideraron los procesos históricos y centraron sus preocupaciones en el análisis de las “estadísticas del terror” o “etnografías de la aflicción” (Maldonado Aranda 2018).

Este trabajo tampoco pretende responder a cabalidad las preguntas formuladas, sería insensato intentarlo en un espacio tan breve. Lo que interesa es discutir algunos elementos para comprender las violencias políticas y de Estado a partir de las preocupaciones e interpelaciones éticas ya planteadas: las formas en que la historia ha contribuido a modelar una

memoria pública sobre las violencias de Estado e insurgentes y la necesidad de pensar de otra manera nuestra historia reciente para entender de qué manera las violencias configuraron las transformaciones del régimen político y el Estado.

En la primera parte de este ensayo se presentan reflexiones sobre el negacionismo y la construcción de la interpretación excepcionalista de la violencia de Estado, y el lugar que le correspondió a las violencias insurgentes en esa interpretación. En segundo lugar, se propone un análisis histórico para reinscribir esas violencias en nuestra historia reciente y en la memoria pública. Por último, se hace una reflexión crítica acerca de algunos prejuicios con los que se han elaborado las interpretaciones de las violencias insurgentes.

Antes de continuar, conviene establecer, aunque sea de manera muy esquemática, qué entendemos aquí por violencias políticas y de Estado. Evidentemente, toda violencia de Estado es política —aunque no persiga necesariamente fines ideológicos o políticos directos— dada la naturaleza de esa institución social. Sin embargo, con el término “violencia política” me refiero a aquella llevada a cabo por actores no estatales.

Aunque existen varias perspectivas en la interpretación de la violencia, para efectos de este ensayo es posible plantear una definición genérica, operativa y sin mayores determinaciones. Nombro como violencia una acción que necesariamente implica el uso consciente de la fuerza física —o la amenaza de su uso— para causar un daño y por la cual se obliga a alguien a actuar o a no hacerlo. La violencia, en tanto fundamentalmente instrumental, está determinada por —y será determinante para— los campos o dimensiones de la actividad humana en la que se encuentre inscrita. De esta manera, por violencia política se entiende el empleo de la fuerza o su amenaza, en el contexto de la agudización manifiesta del conflicto inherente al campo de lo político, es decir, aquellos mecanismos por medio de los cuales se pretende conservar, aumentar u obtener el poder sobre las personas o los recursos para hacer efectiva, transformar o mantener una forma de régimen, Estado o comunidad política. La violencia política, en principio, puede ser ejercida por cualquiera de los actores del campo de lo político.

En este ensayo nos centraremos en las violencias de Estado, principalmente las represivas, y las insurgentes.

Si la violencia de Estado tiende a esconder y negar su naturaleza, a poner bajo la bruma consecuencias y responsabilidades, la labor de toda crítica es sacarla a la luz del debate y hacerla del conocimiento público como un ejercicio para conjurar las sombras en las que su actuar se envolvió y se envuelve, y contribuir también a esclarecer algunos problemas actuales, en particular los relacionados con la impunidad persistente y el olvido sistemático que impiden la construcción de una relación ética de la ciudadanía con su pasado y de una sociedad más democrática en el presente.

I

NADA CONSTA EN ACTAS

En sus memorias sobre el 68, Paco Ignacio Taibo II recuerda que en los meses siguientes a la masacre “millares de nosotros comenzamos a buscar, dentro y fuera de la Universidad, un camino” (Taibo II 1991). La matanza no había logrado arrancar de la mayoría de las y los jóvenes el ánimo insurgente que caracterizó a esa generación: salieron a las fábricas, al campo, se reintegraron a sus universidades para continuar organizándose. Algunos más siguieron la ruta que otros movimientos y organizaciones sociales ya habían comenzado a andar antes de 1968, optaron por la insurgencia armada y formaron o se incorporaron a agrupaciones con ese propósito. Todo menos inmovilidad. En muchos estados de la república se siguió un camino similar: la radicalización de amplios sectores juveniles desde finales de los sesenta y durante la década del setenta estuvo marcada directamente por la experiencia propia de clase o la solidaridad con las luchas de campesinos, obreros y sectores populares.

En las universidades, los movimientos estudiantiles continuaron demandando mayor democracia y una reforma educativa profunda, y comenzaron un proceso en el que este reclamo se integraría a las viejas exigencias de justicia social en Oaxaca, Sinaloa o Chihuahua. La masacre del 2 de octubre de 1968 no significó el fin del idealismo y la movilización, sino apenas una sacudida que animó la protesta y simbolizó en muchas partes fuera de la Ciudad de México la continuidad de

procesos de insurgencia social que habían comenzado tiempo atrás.

A comienzos de la década de 1970 se abrió de nueva cuenta un ciclo de movilizaciones sociales: campesinos reclamando tierra, sindicalistas empujando la democratización de sus organizaciones y trabajadores precarizados creando nuevos sindicatos. También en las universidades se retomarían las demandas de democratización y reforma educativa.

En marzo de 1971, en la Universidad Autónoma de Nuevo León se impusieron una ley orgánica y un rector militar, hechos que minaron su autonomía y provocaron indignación y movilización amplias. La solidaridad nacional comenzó a gestarse rápidamente, en especial en la Ciudad de México, donde el 10 de junio se programó una manifestación masiva, casi tres años después de los eventos de Tlatelolco. La cita fue en el Casco de Santo Tomás, del Instituto Politécnico Nacional, y el destino marcado era el monumento a la Revolución. De acuerdo con las crónicas periodísticas y los informes policiales, habrían salido a marchar entre ocho mil y diez mil estudiantes. Aunque el objetivo inmediato fue expresar solidaridad con el movimiento estudiantil de la Universidad de Nuevo León, las demandas escritas en las pancartas mostraron la profundidad de las causas: contra el autoritarismo y la represión cotidiana en las escuelas, a favor de la democracia sindical, la reforma educativa y la libertad de los presos políticos.

Los días anteriores habían sido de una agitación política especial en las universidades y en el Politécnico. El 3 de junio había regresado de su exilio en Santiago de Chile un grupo importante de líderes del 68. El día 4, el Congreso local derogó la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León y el rector, coronel Arnulfo Treviño Garza, fue destituido. El 5 de junio, el gobernador de Nuevo León, Eduardo Elizondo, presentó su renuncia. Para algunos ya no existía motivo para la marcha. Sin embargo, para la mayoría había algo más importante y urgente: volver a ganar las calles de la capital, que se habían convertido en el corazón del movimiento social en 1968.

Los estudiantes no fueron los únicos en tomar las calles ese 10 de junio. En una entrevista con Heberto Castillo, publicada en el semanario *Proceso* en junio de 1979, Alfonso Martínez Domínguez, que en 1971 era jefe del Departamento del Distrito Federal (DDF), declaró que, cuando las asambleas estudiantiles decidieron marchar el 10 de junio, el presidente Luis Echeverría le comentó: “Quieren calar a mi gobierno, pero los vamos a escarmentar”. En ese momento se habría tomado la decisión de reprimir la manifestación con un despliegue masivo de fuerzas policiales y paramilitares. Hacia el mediodía del 10 de junio ya se encontraban en los alrededores de la Escuela Normal y el Casco de Santo Tomás alrededor de 400 elementos del grupo paramilitar Halcones “portando pancartas con la Efigie del Che Guevara, y con la leyenda: Hasta la victoria siempre”, para confundirse con los grupos de estudiantes y disfrazar la represión; además de bomberos, granaderos, policía judicial y agentes de la Dirección Federal de Seguridad (DFS). Aproximadamente dos mil elementos de diversas corporaciones fueron desplegados para “escarmentar” a los manifestantes.

La marcha comenzó alrededor de las 4:30 de la tarde. De inmediato, los grupos que iban a la vanguardia se encontraron con un cerco policial que obligó a los contingentes a continuar hasta el punto en el que se encontrarían con los Halcones, justo frente al cine Cosmos, sobre la avenida México-Tacuba. Allí, a las 5:15 de la tarde, los Halcones vestidos de civil, algunos con camisas con la imagen del Che Guevara, unos gritando “viva el Che” y otros “halcones, halcones”, armados con varas de kendo y fusiles M-1, se lanzaron contra los manifestantes. Hubo decenas de detenidos, heridos y muertos. Los testimonios relatan ejecuciones a lo largo de la noche en los hospitales en los que se encontraban personas heridas. El Hospital General Rubén Leñero ha quedado en la memoria como uno de los espacios del terror de la tarde y la noche de esa jornada.

Al final de ese día, nada. De inmediato, el discurso oficial cubrió con declaraciones opacas la violenta represión para buscar la legitimidad social de lo ocurrido. Primero se señaló la sinrazón de los manifestantes y se afirmó que se había tratado de una confrontación interna entre distintas facciones. Los



principales diarios de circulación nacional, como *Excélsior*, reprodujeron ese discurso, como el del regente del DDF: “Son estos grupos, de diversas y encontradas tendencias políticas, los empeñados en provocar, contra toda razón, conflictos con la autoridad, y entre ellos mismos. Es lamentable que se provoque la violencia entre grupos cuyas pasiones están fuera de un control de la razón y la autoridad”.

El funcionario también negaba la violencia de Estado empleada: “El Departamento del Distrito Federal y el Gobierno de la República no tienen ningún cuerpo de este tipo. No existen ‘Los Halcones’. Ésta es una leyenda”. Después se acusó la ingenuidad de los estudiantes, que habrían caído en una trampa urdida por sectores del propio Estado para minar al nuevo gobierno. Según las declaraciones de Luis Echeverría, aparecidas en *Excélsior* el 16 de junio, se trataba “de mercenarios en complicidad con autoridades inferiores, inferiores para algunas cosas”.

A poco más de cincuenta años, se pensaría que las brumas tendidas sobre aquellos acontecimientos se habrían disipado. Sin embargo, las violencias del 2 de octubre de 1968, el 10 de junio de 1971, el 7 de junio de 1998, las que les antecedieron y las que siguieron, que alimentan la desigualdad y la explotación, siguen apareciendo en nuestra historia reciente como momentos excepcionales, pequeños exabruptos que confirman nuestra proverbial historia de estabilidad. Entre tanto, la memoria autoritaria se sigue posando sobre las historias de insurgencias sociales. En la representación autoritaria, las insurgencias se han convertido en la cita infinita de instantes que evocan la inmolación impotente ante los altares del poder: “Me impresiona el espíritu de sacrificio y disciplina de estos jóvenes dispuestos a matar o morir”, escribió con pesadumbre en sus memorias el expresidente José López Portillo sobre el grupo guerrillero Liga Comunista 23 de Septiembre, “que todo arriesgan; que de todo prescinden [...]. Tema éste que algún día trataré en alguna novela que dé este punto de vista, el doloroso punto de vista del gobernante combatido por la pasión impotente de jóvenes admirables, dispuestos al holocausto”.



Nuestra historia política reciente está marcada por actitudes o políticas negacionistas, tanto en el espacio estatal como en el social, hacia las violencias de Estado y lo que han implicado: desarticulación de proyectos democráticos desde el nivel municipal hasta el nacional; eliminación de un sector de la izquierda comunista y organizaciones populares radicales o armadas; marginación de otros sectores disidentes, represión política, y en algunos momentos y lugares, prácticas de terrorismo de Estado, así como la comisión de violaciones a derechos humanos en niveles masivos cuyo nivel apenas hace unos años hemos comenzado a dimensionar.

El Estado mexicano ha tendido a negar u ocultar de manera sistemática las prácticas represivas y contrainsurgentes, o a justificarlas como parte de la seguridad interna. De este modo, durante mucho tiempo se encubrió no sólo la existencia de organizaciones radicales, como las guerrillas, sino también el ejercicio represivo y las estrategias de eliminación de disidencias, como la desaparición forzada de cientos de personas a lo largo del país.

En 1979, el procurador general de la república, Óscar Flores Sánchez, que había sido gobernador de Chihuahua entre 1968 y 1974, años de represión que se mantienen vivos en la memoria, respondió una carta pública del obispo de Ciudad Juárez, Manuel Talamás Camandari. El religioso le había enviado al procurador un listado de militantes disidentes que habían sido desaparecidos y que el Comité de Madres de Desaparecidos Políticos de Chihuahua reclamaba con vida. El 6 de julio de 1979, el procurador le respondió señalando que no existían personas desaparecidas por el gobierno. Sobre José de Jesús Corral, dijo que la procuraduría había logrado determinar que después de consumir un asalto bancario “contraviniendo las órdenes dadas, desertó y se dirigió a Chihuahua, sin que hasta la fecha se sepa de su paradero, por lo que es buscado por sus compañeros como por las diferentes corporaciones policiacas”. Corral había sido detenido-desaparecido en marzo de 1976, en la ciudad de Puebla, por policías estatales y elementos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS). En un acto de cinismo o crueldad, el procurador sostuvo en su

carta: “por cierto, que en muchos casos personas que se dan por desaparecidas las hemos localizado con diverso nombre e identidad, contrayendo con ellas el compromiso de no revelar su nueva identidad [...] y de los que llaman ‘desaparecidos’, incluidos en su lista, no tenemos datos”.

El negacionismo estatal no sólo se expresa de manera literal —“acá no pasó nada”, “no existen desaparecidos por el gobierno”—, también cambia con el tiempo y los nuevos contextos, incluso llega a aceptar que algo pasó, pero no lo que se dice sino otra cosa, o a reconocer que efectivamente sucedió, pero que la responsabilidad no radica en el Estado, el cual sólo respondió a un riesgo o agresión inicial, por lo que lo sucedido estuvo plenamente justificado (Cohen 2001).

El ejemplo más reciente de este último tipo fue el discurso que el secretario de la Defensa Nacional pronunció el 22 de junio de 2022 en el acto de apertura de los trabajos en instalaciones y archivos militares de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos 1965-1990. Con la creación de esta comisión presidencial, el ejecutivo federal reconoció manera explícita en su decreto de creación: “Que dentro del periodo comprendido de 1965 a 1990, en México se cometieron diversas violaciones graves de derechos humanos [...] que en algunos casos, han determinado que el Estado Mexicano ha sido responsable de la desaparición forzada, la tortura y la ejecución extrajudicial de personas”.

En su discurso, el secretario reconoció y aceptó el mandato de la Comisión, respaldó el derecho a la memoria y el acceso a la verdad, confirmó la colaboración con esta instancia para dar acceso a los archivos y a la inspección de instalaciones militares en las que presuntamente se cometieron violaciones graves a derechos humanos. Pero también estableció que la actuación del Estado mexicano, incluidas las Fuerzas Armadas, estuvo plenamente justificada y que la responsabilidad de lo sucedido correspondió, en primera instancia, a los propios movimientos sociales, sin enunciar las profundas causas sociales de la insurgencia:

Para atender las diversas situaciones que se generaron con estos movimientos sociales —sostuvo el secretario—, el Estado mexicano en su momento adoptó políticas y medidas en algunas regiones del país que buscaron garantizar la seguridad, el orden constitucional y el restablecimiento del Estado de derecho. Sin embargo, determinadas acciones implicaron lamentablemente que un sector de la sociedad se viera afectado por sucesos que se alejaron de los principios de legalidad y humanidad.

De esta manera, aunque se dio un paso fundamental con la apertura de instalaciones y archivos militares para ayudar a la investigación de la Comisión, para las varias decenas de exmilitantes sobrevivientes de represión política y también para los familiares de personas detenidas desaparecidas que fueron convocados para el evento, la actitud negacionista persistió.

El negacionismo estatal no ha estado sólo en su camino, ha sido acompañado por un negacionismo social tanto pasivo como activo. El pasivo fue el que adoptó la mayor parte de la sociedad que, ignorando o conociendo la violencia política ejercida por el Estado, no se sintió interpelada por ella. Carlos Monsiváis llamó a esta actitud de una parte de la sociedad “la indiferencia como homenaje a la despolitización”, y señaló:

Si la “guerra fría” alcanza proporciones tan devastadoras es en gran medida por la ausencia de reacciones de la sociedad civil. En 1994, Salinas de Gortari se ve detenido en su impulso de liquidación del EZLN por las marchas a favor de la paz; en la década de 1970 no hay movimientos en pro de los derechos humanos ni tampoco, y esto debe admitirse, los indicios de una preocupación mínima al respecto (Scherer García y Monsiváis 2004).

Tampoco se puede olvidar que, frente a estas actitudes, tanto comunidades como organizaciones sociales o de familiares de desaparecidos sostuvieron sobre sus hombros las demandas de justicia y verdad; frente a ese negacionismo pasivo, las



agrupaciones de familiares desarrollaron intensas campañas de denuncia y movilizaciones por la liberación de los presos y desaparecidos políticos, muchas veces en soledad, sin el acompañamiento de las izquierdas políticas o con solidaridades fragmentadas.

El negacionismo activo, de derecha e izquierda, instrumentó estrategias de justificación y reconocimiento de las prácticas represivas, pero les negó cualquier alcance sistemático o minimizó su magnitud real. En el extremo de esto se instaló una posición negacionista, incluso en sectores de izquierda, que se justificó sobre la tesis de que la represión era provocada por los mismos grupos radicales.

En la academia, en particular en la historia y la ciencia política, se elaboró cierto negacionismo expresado en la tesis del excepcionalismo del régimen político mexicano, que postula que la violencia de Estado no sólo fue una práctica excepcional, sino un componente relevante del autoritarismo mexicano. Esta tesis no representó una opinión o posición política minoritaria o marginal, sino que se convirtió en la interpretación historiográfica hegemónica que guió la comprensión de la historia reciente de México y que ha alimentado la memoria autoritaria.

El problema de esta interpretación no es que postule la total ausencia de la violencia en la formación del régimen político o que ignore o desconozca la existencia de fenómenos de violencia política y de Estado en nuestra historia reciente. El problema principal radica en la interpretación hegemónica, derivada de la observación casi exclusiva de los mecanismos de inclusión política y de una posición política modernizadora y estabilizadora que ha representado al régimen como excepcional por su supuesta estabilidad prolongada, gracias a sus medidas de control, mediación e inclusión. Las violencias políticas y de Estado se consideraron acontecimientos excepcionales y se señalaron como un factor menor en la configuración de un régimen calificado como de tipo autoritario incluyente (Meyer 2010), flexible (Reyna 1977) o moderado (P. H. Smith 2001).

Esta interpretación teórica e historiográfica, forjada a mediados de la década de 1960 y consolidada durante la siguiente, tendió una especie de velo sobre la violencia de Estado, en específico sobre las formas represivas del autoritarismo mexicano: la desaparición forzada, las torturas, los asesinatos, el encarcelamiento y el exilio de la disidencia política, la violencia electoral constante, los desplazamientos forzados y el control sindical mediante el uso de grupos gansteriles. Esto sin tomar en cuenta las políticas económicas y de desarrollo que, además de la represión que necesitaron para implementarse, eran en sí mismas formas de violencia de Estado. Todas estas violencias quedaron fuera del paradigma, por lo tanto, fuera de lo que era posible y necesario conocer.

Entre finales de la década de 1990 y comienzos de la de 2000, el interés académico comenzó a orientarse hacia la comprensión de las violencias políticas y de Estado en el periodo posrevolucionario y trató de distanciarse de la interpretación excepcionalista. Este interés tuvo diversos motores: la reparación del fenómeno guerrillero a mediados de la década de 1990; la persistencia de la represión política, por ejemplo, la entrada de la policía militarizada a la Universidad Nacional Autónoma de México en 2000 para oprimir el movimiento estudiantil, o la violenta represión contra el magisterio en Oaxaca en 2006; la alternancia política en 2000; la creación de una fiscalía especializada para investigar la represión política en el pasado reciente, o quizá el acceso a documentación novedosa de las instituciones coercitivas, principalmente el archivo de la DFS, entregado al Archivo General de la Nación en 2002, y sin duda, la emergencia de testimonios de exguerrilleros que comenzaban a contar su historia.

Sin embargo, desde los últimos años de la década de 2000, una nueva dinámica de violencia denominada “guerra contra el narco” comenzó a tomar relevancia. En pocos años, esta lógica de violencia cambió el panorama social y político del país con cientos de miles de homicidios, desapariciones y fosas clandestinas, y transformó también las dinámicas políticas y sociales, económicas y de gobierno en distintas zonas de la república.



Esta nueva realidad provocó un giro en los estudios sobre la violencia. Por un lado, suspendió la elaboración de una crítica sistemática a la interpretación excepcionalista; por el otro, desplazó el interés académico del análisis sobre las violencias de Estado y las insurgencias políticas para mantener la forma negacionista del excepcionalismo mexicano.

II

EL DESPLAZAMIENTO DE LA MIRADA: LA CONSTRUCCIÓN DEL EXCEPCIONALISMO

“No admito que existan ‘presos políticos’. ‘Preso político’ es quien está privado de su libertad exclusivamente por sus ideas políticas, sin haber cometido delito alguno”. Ésta fue la respuesta del presidente Gustavo Díaz Ordaz en su cuarto informe de gobierno, en septiembre de 1968, a la exigencia de liberación de todos los presos políticos del movimiento estudiantil, el movimiento ferrocarrilero, el magisterio... En México, de acuerdo con Díaz Ordaz, nadie estaba preso por sus ideas:

Si la demanda —decía el mandatario— se circunscribe a quienes, aunque no lo sean, frecuentemente han sido llamados presos políticos, debo aclarar, una vez más, lo que ya es del dominio público, que son personas contra quienes el Ministerio Público ha formulado acusación no por subjetivos motivos políticos o por las ideas que profesen, sino por actos ejecutados que configuran delitos previstos en el Código Penal.

Al no reconocer la calidad política de las personas en prisión por su participación en diversos movimientos, Díaz Ordaz negaba también la naturaleza de la violencia desplegada hasta ese momento por el gobierno federal. “México entero sabe que cuando el ejército interviene es para salvaguardar la

tranquilidad, no para oprimir al pueblo”, añadió más adelante en su discurso. Desde esta posición, los presos no eran disidentes políticos a los que se encarcelaba de manera arbitraria, sino meros infractores o delincuentes; no se trataba de un acto de represión hacia movimientos políticos y sociales, sino del puro ejercicio administrativo de la ley para la tranquilidad de todos. La violencia de Estado era, en el discurso público de Díaz Ordaz, una violencia que no quería decir su nombre.

Dos años después, preso en la cárcel de Lecumberri, José Revueltas respondió al discurso presidencial. Quizá Revueltas fue el único que advirtió, con claridad meridiana, la estrategia de negación de esa violencia. En la audiencia pública ante un juzgado sobre los hechos del 68, en septiembre de 1970, desmenuzó ese ocultamiento de la violencia de Estado: “estamos ante una ficción incomprensible que no se puede calificar con exactitud” (Revueltas 1978). Con el término “ficción”, el escritor se refería no sólo a los delitos de los que estaba siendo acusado, su falta de sustento, la falsedad de las pruebas o un proceso judicial viciado “rodeado de cosas y gentes sin denominación, de sombras conjuradas que actúan con nombres supuestos, alias indecibles, materias opacas, disfraces, usurpaciones y un lenguaje de nadie”. Se trataba de una ficción, fundamentalmente, por el sujeto condenado y la violencia que se ocultaba tras ella:

La no existencia de presos políticos —señalaba Revueltas— ha terminado por convertirse, para el régimen, en un punto neurálgico, donde hace crisis toda la demagogia de su estructura. Éste es un punto esencial por cuanto es el punto donde se apoya, en esta etapa, toda la estructura ideológica mistificada del régimen y con la que pretende ocultar su naturaleza antidemocrática. Los argumentos respecto a la no existencia de presos políticos en México comienzan por respetar cierta apariencia lógica, para después irse impregnando poco a poco de irrealidad [...]. No hay presos políticos, porque en México no se persiguen ideas [...]. No hay presos políticos en México, porque todavía no están presos los miembros del partido oficial [...]. No hay presos políticos porque el país está en calma

y en una coyuntura de desarrollo [...]. Bastaría, empero, con que a todo esto se respondiera con una sola frase: *en México no hay presos políticos porque le disgusta mucho al Presidente que se lo digan.*

De acuerdo con Revueltas, la negación de la violencia de Estado resultaba esencial para la ficción democrática, pues formaba parte de la legitimación de la acción represiva. Esta negación, extendida a otros ámbitos, encontró cierta afinidad electiva con una interpretación, básicamente historiográfica, de la formación y el devenir del régimen político mexicano, en particular desde los años cuarenta del siglo xx.

Esta interpretación, que tomó forma clara hacia mediados de la década de 1960, postulaba que el proceso de modernización que experimentó México entre las décadas de 1940 y 1950 habría implicado no sólo la industrialización y el desarrollo económico, sino también la modernización del autoritarismo: el incremento de la capacidad de control del Estado sobre la sociedad, su organización corporativa y el desplazamiento de la violencia como principal mecanismo de gobierno y gestión de demandas y conflictos hacia los márgenes del régimen político y la geografía nacional.

La modernización del autoritarismo, de acuerdo con esta interpretación, privilegió los mecanismos de control y mediación, como la negociación, la cooptación, el corporativismo y las reformas político-electorales como forma de inclusión política. El resultado fue una prolongada y excepcional estabilidad que no permitió que el régimen transitara a formas más autoritarias (como ocurrió en gran parte de Latinoamérica), pero tampoco democráticas.

Esto no significa que en la interpretación excepcionalista esté ausente la referencia o el tratamiento de la violencia, tampoco que se ignore o desconozca la existencia de fenómenos de violencia política y de Estado en la formación del régimen político. La interpretación es excepcionalista porque niega que estas violencias sean relevantes en la conformación, el mantenimiento y las transformaciones del régimen, y porque reconoce la violencia sólo en meros acontecimientos excepcionales,



instantes sin historia, es decir, sin ninguna articulación respecto al proceso político global en México.

El discurso modernizador y la negación de la violencia como parte del ejercicio de gobierno, antes de articularse en una interpretación historiográfica, fueron una definición política. Modernización, industrialización, institucionalidad, paz interior, estabilidad y unidad nacional fueron los ejes del orden del discurso político que acompañaron a los gobiernos federales desde la década de 1940. Para el presidente Manuel Ávila Camacho, el proyecto de consolidación y modernización del régimen requería el discurso de unidad nacional vinculado a la colaboración de las clases con el Estado. En mayo de 1942, el mandatario decía: “Ahora que el porvenir de la patria incita una exaltación general de nuestros esfuerzos, es natural que volvamos los ojos al obrero y al campesino y que esperemos de ellos, de todos ellos, un absoluto espíritu de colaboración y solidaridad. Solidaridad en la fábrica y en el campo”.

En ese camino de unidad nacional y modernización económica, los problemas de este proceso tendrían que resolverse en sus propios términos sin el ejercicio de la violencia y la coacción. Como señaló Miguel Alemán Valdés en 1945, en el marco de la sucesión presidencial, “las medidas de coacción y de policía que tienen un carácter artificial, nunca pueden resolver problemas esencialmente económicos, los cuales han de atacarse con métodos de la misma naturaleza”. Políticamente, esto se expresaba siempre en la elección y defensa de las vías institucionales. En el mismo tono, en 1948, el presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), general Rodolfo Sánchez Taboada, señaló:

Nuestros ideales son los de la Revolución mexicana, ideales que han ido cristalizando ya en instituciones que forman parte integrante de la vida nacional; que luchamos y seguiremos luchando porque esas instituciones se mantengan y perfeccionen, y entre ellas se encuentran el ejido, la pequeña propiedad agrícola, el derecho de los trabajadores para organizarse sindicalmente y para defender sus conquistas, el derecho de contratación colectiva, el derecho de

huelga, el seguro social, el derecho de la nación a la propiedad y explotación del subsuelo, el derecho del Gobierno para vigilar y dirigir la educación pública, la libertad de expresión, la libertad de asociación, la libertad de creencias, la libertad política y la de actividad económica.

Justo un año antes, en 1947, el mismo general Taboada había sentenciado: “Declaramos con decisión y claridad que no somos comunistas y no seremos comunistas”, con lo que dio el banderazo para una amplia y violenta campaña anticomunista (Servín 2004). Que en el discurso político se desplazara la violencia para sustituirla por la unidad nacional, la modernización y la institucionalidad no significó que la violencia se hubiera eliminado como mecanismo efectivo del orden político. Las violencias políticas y de Estado siguieron ahí de formas y en grados distintos. Lo que se desplazó fue la mirada.

¿Cuándo y cómo se configuró como hegemónica la interpretación excepcionalista? ¿Cómo ha determinado nuestra comprensión de la violencia en la historia reciente de México? Estas preguntas forman parte de un balance historiográfico necesario, del que proponemos algunas líneas.

Habría que destacar dos elementos contextuales relevantes en la configuración del excepcionalismo. En primer lugar, su paradójica emergencia y consolidación entre mediados de la década de 1960 y comienzos de la de 1980, en específico en los ámbitos académicos mexicano y estadounidense, que postuló la estabilidad y el desplazamiento de la violencia justo en medio de una crisis política y económica. En este periodo se puso en cuestión el consenso corporativo, la estabilidad económica y política del régimen, aspectos considerados en los análisis historiográficos y políticos como las razones de su estabilidad excepcional.

Ese lapso, entre 1960 y 1980, estuvo marcado por el agotamiento del modelo llamado “desarrollo estabilizador”, que apostó por la sustitución de importaciones, el sostenimiento de la empresa privada desde el Estado y la contención del ingreso en niveles que favorecieran la rápida acumulación de capital. En el mediano plazo, el resultado fue una alta

concentración de la riqueza y el empobrecimiento de amplios sectores de la población. Por otra parte, este periodo también estuvo marcado por una intensa actividad política: la reactivación del movimiento campesino por la tierra; la emergencia del sindicalismo independiente y la insurgencia obrera; las luchas magisteriales, médicas y estudiantiles; la conformación de núcleos guerrilleros; el giro contrainsurgente del Estado; las disputas por la hegemonía con facciones de los grupos empresariales; las reformas políticas controladas, etcétera. Nos referimos, pues, a un contexto atravesado por fenómenos de insurgencia social, desacuerdos entre las cúpulas, conflictos políticos intersectoriales y radicalización de la violencia de Estado. En ese contexto, el excepcionalismo apareció como la afirmación de los orígenes míticos de un régimen en crisis.

En el contexto amplio de la Guerra Fría latinoamericana, esta interpretación se insertó en una disputa por el sentido del desarrollo y la transformación social. Para un sector liberal y anticomunista, el régimen mexicano era una opción viable frente a la inestabilidad provocada por los movimientos insurgentes, nacional-populares o comunistas. Como afirmó Arthur Schmidt, desde mediados de la década de 1960 se impulsó la idea de que el modelo mexicano representaba esa opción. Historiadores como Howard Cline, Stanley Ross y Frank Tannenbaum se encontraban entre quienes, “en su búsqueda por modelos anticomunistas, sostuvieron que la experiencia mexicana aportaba una solución preferencial para los problemas de cambio y desarrollo”. Así se consolidó la idea de la Revolución mexicana como la “revolución preferida” (Schmidt 2001).

Esta perspectiva académica mostró sus afinidades con la política hemisférica de Estados Unidos y el gobierno mexicano. Según el presidente Luis Echeverría, frente a las vías revolucionarias cubana y chilena, que atrajeron importantes sectores sociales en Latinoamérica, México debía encabezar la disputa regional por la definición del camino del desarrollo. El encuentro que sostuvo con el presidente Richard Nixon, el 15 de junio de 1972, es revelador en ese sentido. Según se registró en las grabaciones de la reunión, Echeverría tenía claro que “el gran problema para toda América Latina es en este momento

el crecimiento de la población, el desempleo y las tensiones sociales que el comunismo internacional provoca”. Por ello, “México tiene que contribuir más que ningún país latinoamericano a quitarle una bandera de progreso a Castro Ruz”. Nixon coincidió:

Por ejemplo, Sr. Presidente —señalaba Nixon—, recientemente sostuve una conversación con un empresario estadounidense, un empresario muy importante, sobre los problemas del hemisferio. Y él, muy sinceramente, me comentó que sólo hay dos países en los que invertiría: México y Brasil. Y la razón es que estos países, cada uno a su manera, asegura estabilidad, estabilidad sin el miedo a tomas de poder violentas o expropiaciones.

No estoy sugiriendo que la respuesta sea una dictadura de derecha. Lo que estoy sugiriendo es que, en el hemisferio, si podemos hacer que más países sigan el ejemplo de México —que cuenta con libertad de expresión, libertad de prensa, elecciones y una economía mixta— ayudaría enormemente a atraer capital privado a Latinoamérica, que es potencialmente mucho mayor que el capital del gobierno en estas economías.

El mismo día, más tarde, Nixon le dijo a su jefe de gabinete, H. R. Haldeman: “Sí, es algo gracioso: la impresión es que los mexicanos son muy liberales, pero son anticomunistas”.

No es que exista una relación causal entre las definiciones políticas y la interpretación excepcionalista del régimen político mexicano. Sin embargo, sí es posible observar cómo, al menos desde mediados de la década de 1960, se fueron tejiendo afinidades entre estos dos ámbitos, el discurso político y algunos sectores de la academia, ya sea por coincidencia ideológica o incluso por autocensura ante el régimen autoritario. Sobre esto último, el historiador Stephen Niblo, en *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*, registró algunas contrariedades entre los historiadores cuando indagaba sobre el régimen político mexicano: “Hay problemas obvios para penetrar en los secretos del estrecho círculo de agentes del poder en el que,



después de todo, es uno de los sistemas políticos más cerrados del mundo”. Para sortear esas dificultades se recurrió a las entrevistas. Niblo señaló algunas de las principales debilidades de este método, entre ellas la autocensura. Para ejemplificarlo refirió la reunión que un “distinguido grupo de historiadores del México contemporáneo” tuvo en 1970, en Austin, Texas, con el expresidente Miguel Alemán, al que no interrogaron sobre la terrible corrupción durante su gobierno:

Las deplorables obsequiosas preguntas formuladas a Miguel Alemán —decía Niblo— ofrecen un ejemplo adicional. Desde la perspectiva de este investigador, al expresidente no se le dirigió una sola pregunta sobre un asunto histórico relativo a su sexenio, aunque fue bastante claro que varios distinguidos historiadores —en especial Daniel Cosío Villegas y Friedrich Katz— lo indujeron a un tenso y sutil debate político. Tal vez las consideraciones de diplomacia académica internacional tuvieron precedencia sobre la investigación (Niblo 2008).

Las discusiones sobre el cambio social y el desarrollo, sus formas, modelos y problemas fueron comunes en los ámbitos político y académico entre las décadas de 1960 y 1970.

Stanley Ross, en su compilación ya clásica *¿Ha muerto la Revolución mexicana?*, sostenía en 1966 que el mejor símbolo de la transición hacia la modernización en México era la creación del PRI, en 1946, porque con ese nombre se transmitió “la idea de que la época de los métodos radicales, violentos, había terminado, que a partir de entonces el cambio y el progreso serían realizados dentro de la ley por medios evolutivos gracias a la maquinaria de procedimientos institucionales creados por la Revolución” (Ross 1972).

Estas interpretaciones resaltaban la vía mexicana para la modernización, cuyas características se centraron en el uso de un partido fuerte, el control corporativo y la cooptación. En 1965, Bo Anderson y James Cockcroft no dudaron en llamar al régimen político mexicano una “democracia tutelada”. De acuerdo con estos autores —aquí nos encontramos

ante uno de los principales argumentos de la interpretación excepcionalista—, el uso de la violencia se consideró en franco declive y se le colocó como una herramienta que está allí, a disposición cuando el sistema falla, pero externa a él:

A grupos de diferentes tendencias se les ofrecieron recompensas y concesiones a cambio de lealtad al partido y al régimen. Sin embargo, también se dejó muy claro que el partido no toleraría ningún centro de poder fuerte que estuviera fuera del partido o que no estuviera aliado con el partido. Si la cooptación fallaba, se usaban métodos de mano dura [...]. La represión de los grupos que no podían ser cooptados es hoy en día menos dura, pero aún existe (Anderson y Cockcroft 1965).

En 1968, Samuel P. Huntington expuso una de las interpretaciones más relevantes sobre los procesos de modernización y sus efectos en regímenes políticos. En su obra *El orden político en las sociedades en cambio*, planteó sobre el caso mexicano amplias referencias que poco después se volvieron del uso común. Según este autor, el éxito de la Revolución mexicana fue el “triunfo razonable en la modernización política”, es decir, la formación de un sistema de gobierno “coherente y flexible, de existencia propia, claramente separada de las fuerzas sociales, y con capacidad demostrada para combinar la centralización del poder, bastante elevada, con la expansión de éste y con la participación ampliada de los grupos sociales en el sistema político”, lo que proporcionó “una estabilidad política sin precedentes en América Latina, y el marco necesario para un nuevo período de rápido crecimiento económico en las décadas de 1940 y 1950”. El caso de México, según la mirada de Huntington, se presentaba como excepcional porque, a pesar de que “la modernidad origina estabilidad, la modernización abre los cauces a la inestabilidad” (Huntington 1991). Para México, al contrario, el proceso de modernización significó el desplazamiento de la violencia fuera del campo de la política, el crecimiento económico y el logro de su estabilidad proverbial. Esta interpretación modernizadora y excepcionalista, que se adecuaba

muy bien al discurso político predominante —quizá de ahí provenga parte de su éxito—, se convirtió en un lugar común en la ciencia política y en la interpretación historiográfica.

En *La política de desarrollo mexicano*, publicado en 1970, Roger D. Hansen sostuvo que algunos componentes del sistema eran responsables de la gobernabilidad alcanzada. Entre los que nombraba estaba la efectividad del sistema político para limitar el número de demandas que se le hacen y, por lo tanto, disminuir la presión, o el aumento de la capacidad de satisfacción de esas demandas y el apoyo al sistema. Aunque el autor señala que otro elemento usual para la estabilidad es “una mayor coerción”, para él no había evidencia de que esto estuviera sucediendo. Por el contrario, sostenía que “es probable que el empleo de métodos coercitivos en la vida política mexicana haya declinado considerablemente en los últimos cuarenta años” (Hansen 2004).

A finales de la década de 1960 y mediados de la de 1970, esta interpretación se asentó de manera hegemónica. Daniel Cosío Villegas integró esta perspectiva en su famoso ensayo *El sistema político mexicano*. Publicado en 1972, el texto fue resultado de una serie de conferencias dictadas entre noviembre y diciembre de 1969 en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas. Conocedor de los debates sobre la naturaleza del sistema político mexicano, el autor integró en su propio balance la perspectiva de análisis de, por ejemplo, Samuel Huntington y Juan Linz (Meyer 1973), que ya se alzaban como preponderantes. Cosío Villegas hacía coincidir el periodo de estabilidad con el surgimiento del partido hegemónico y el desarrollo económico a partir de la década de los cuarenta, y destacaba la casi total ausencia de acontecimientos significativos de violencia. Para él era claro que desde 1929 existía en México:

Una vida pública en que no ha habido una conmoción perceptible hasta 1968 y después en 1971, en ocasión de la rebelión estudiantil [...]. A esta situación de inusitada tranquilidad política, ha añadido desde hace 30 años un progreso económico sin paralelo en toda su historia anterior [...]. La singularidad, notable en sí misma, de estabilidad política



y semejante progreso económico crece si se reflexiona que México los ha conseguido sin acudir a ninguna de las dos fórmulas políticas consagradas: la dictadura o la democracia occidental (Cosío Villegas 1973).

Según Cosío Villegas, esto se había logrado gracias a dos instrumentos producto de la modernización política autoritaria: un poder ejecutivo con facultades excepcionales y un partido político oficial predominante. Un par de años después, el politólogo Juan Linz integró de manera sistemática su marco de análisis sobre los regímenes autoritarios en *Totalitarian and Authoritarian Regimes*, libro que sin duda contribuyó a la perspectiva excepcionalista. Para Linz (2000), México tenía un régimen del tipo “autoritario de movilización”. Según esta clasificación, además del pluralismo limitado, la otra dimensión central estaba representada por la movilización política, que el Estado controlaba y monopolizaba, donde la represión política no ocupó un papel secundario y, por lo tanto, tampoco formó parte del marco interpretativo.

Este balance sobre el sistema político pronto tuvo amplia aceptación en la historiografía, por ejemplo, en la *Historia de la Revolución mexicana*, obra de 23 tomos editada por El Colegio de México, apoyada por el presidente Luis Echeverría, animada por el propio Cosío Villegas —“conciencia vigilante”, según el historiador Luis Medina— y coordinada por Luis González y González. Este amplio proyecto convocó durante los primeros años de la década de 1970 a investigadoras e investigadores para analizar críticamente el proceso revolucionario y la formación del régimen político mexicano. Los tomos 18 al 22, dedicados al periodo de 1940 a 1960, publicados hacia finales de los años setenta, narran el proceso de modernización del régimen político y el fortalecimiento de sus estructuras corporativas y de control social, y consolidan las tesis de la presidencia fuerte, el partido hegemónico y el desarrollo económico sostenido. En ese relato, tanto la insurgencia social como la violencia de Estado van cediendo su lugar al procesamiento institucional de las demandas que se le presentan al régimen y los desacuerdos en el interior de la clase gobernante. Este proceso, que se presentó



a sí mismo como de “conciliación rectificadora” y unidad nacional con Manuel Ávila Camacho, requirió un giro autoritario de la modernización con Miguel Alemán Valdés. De acuerdo con Luis Medina (1979), autor de dos de los tomos, esto implicó también una modernización del autoritarismo.

Por su parte, Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna sostienen en el tomo 22 que “la impresión de tranquilidad que ofrece la vida política mexicana, sobre todo cuando se la compara con la de otros países latinoamericanos, permitiría pensar que el mantenimiento de la estabilidad política durante estos años ha sido una tarea fácil”. Señalan que, aunque este proceso de configuración y consolidación del régimen autoritario no estuvo exento de episodios de violencia política y de la respuesta violenta del Estado, éstos tendieron a ser marginales, pues a pesar del uso de la represión directa, la modernización del autoritarismo privilegió el “funcionamiento, afianzándolos y modernizándolos, [de] todos los mecanismos que aseguraran la estabilidad del sistema entre los cuales figuran algunos sin paralelo en otros regímenes políticos”, como la movilización sistemática de las organizaciones incorporadas al partido, la negociación controlada con el movimiento obrero, la imposición de una disciplina fuerte entre los dirigentes del aparato político y la disolución, cooptación o represión de aquellos que quisieran vulnerar el control sobre las organizaciones populares (Pellicer de Brody y Reyna 1978). Según esta tesis, el régimen priista no sólo redujo el uso de la violencia directa del Estado, sino que también mediatizó y marginó las posibilidades de insurgencia social o violencia política de actores disidentes.

De acuerdo con esta genealogía del régimen político, en la segunda mitad del siglo xx la violencia fue un recurso externo al sistema, usado sólo cuando los canales corporativos de control, cooptación o corrupción resultaban insuficientes. Sin embargo, a esta interpretación se le atravesó 1968 y su violencia sacudida, que se instaló en la memoria inmediata no por su “densidad homicida”, sino porque fue “la primera resistencia masiva a la arbitrariedad policial y gubernamental que la capital conoce en varias décadas”, como señaló Carlos Monsiváis una década después. ¿Cómo incluir 1968 en la genealogía que

se construía en los ámbitos académico y político? Convirtiendo ese acontecimiento en evidencia de la excepcionalidad. La idea del 68 como fractura, de la aparición momentánea, sí homicida pero no sistémica, de la violencia de Estado que ya había sido superada, se fue tejiendo desde comienzos de la década de 1970 en los análisis de coyuntura o las historias inmediatas que se elaboraron y publicaron.

Gustavo Díaz Ordaz cerró la crisis de 1968 al asumir toda la responsabilidad de los acontecimientos. El despliegue de la violencia de Estado quedó, entonces, reducido a la decisión unipersonal. La violencia fue encapsulada en un desafortunado año y una trágica noche en la que fue posible conjurar la amenaza gracias a la “indispensable intervención del Ejército”. En su quinto informe de gobierno, en septiembre de 1969, Díaz Ordaz diría: “La forma en que cumplió su cometido es prueba clara de que podemos confiar en su patriotismo, su convicción civilista e institucional: restablece el orden y vuelve de inmediato a sus actividades normales”. Al asumir la culpa, Díaz Ordaz exculpó al régimen.

La violencia ejecutada no aparecía como parte del sistema en los balances de coyuntura y las historias inmediatas después del 68, sino como una decisión externa, una excepción en las formas del control autoritario en la que habría incurrido el gobierno diazordista, un “círculo de represión-violencia popular en que cayó a partir del régimen de Díaz Ordaz” (Labastida 1972), una desviación de la trayectoria que había seguido el régimen político desde los años cuarenta, en la que la violencia como forma de control político y gobierno se había desplazado una vez que se alcanzó el control definitivo sobre las clases trabajadoras. Entonces, si el control de los trabajadores fue efectivo, la explicación a ese desvío en 1968 fue que la protesta y el descontento encontraron un camino en las clases medias (Reyna y Trejo Delarbre 1981). A partir de entonces, prácticamente toda movilización social en el contexto del 68 fue interpretada como obra de la clase media ilustrada. De acuerdo con esas interpretaciones, el movimiento *sesentayochero* fue producto del mismo proceso modernizador y la subordinación de las clases trabajadoras. En las lecturas de los intelectuales y académicos

que producían los análisis de coyuntura y las historias inmediatas, la crisis con la que había concluido el gobierno de Díaz Ordaz anunciaba, según algunos, los “primeros síntomas de una profunda crisis social” (Basurto 2005), según otros, la “sentencia de muerte” del modelo que se había seguido hasta ese momento (Basáñez 1981). Para la mayoría de estos intelectuales, la crisis mostró el límite del consenso que había permitido el ejercicio de gobierno y los riesgos que ello implicaba: “México había llegado al punto en que mantener incambiado el sistema de los pasados treinta años requería el uso oficial de la fuerza. Desplomado el consenso, se acudía a las bayonetas” (Fuentes 1971).

Entendida así, la coyuntura autoritaria del 68 era excepcional, apenas reconocible en nuestra historia y completamente extraña a nuestra tradición. Entonces, el gobierno de Luis Echeverría y sus políticas aparecieron como un intento de recuperar la trayectoria histórica y renovar el pacto social. Así lo expresó en su discurso de toma de posesión, el 1 de diciembre de 1970: “Reanudemos la obra tenaz de las pasadas generaciones. Vayamos hacia arriba, al encuentro del porvenir que deseamos para México. Reavivemos nuestra alianza nacional. Vayamos siempre adelante, sin altos ni desviaciones, en la infatigable conquista del progreso”.

Si la crisis política se alimentó de los desequilibrios provocados por el modelo de desarrollo estabilizador —que implicó el acelerado desarrollo industrial a costa del campo, la rápida acumulación de capital a expensas del ingreso de los trabajadores, la alta concentración de recursos públicos en el sector privado por encima de la capacidad del Estado de garantizar mejores condiciones de vida para las mayorías, y el control constante de los trabajadores y sectores populares hasta alcanzar los niveles drásticos de represión en el 68 (Saldívar 1981)—, entonces, reavivar “la alianza nacional” suponía desandar algunos caminos. En los balances de coyuntura y las historias inmediatas —con mayor o menor nivel de crítica, con mayor o menor simpatía— se recogen dos grandes estrategias con las que el gobierno de Echeverría intentó recuperar la estabilidad y la legitimidad perdidas en el sexenio de Tlatelolco: el consenso corporativo y la apertura política.

El consenso corporativo no sólo trató de garantizar, de nuevo, la subordinación de los sectores trabajadores a la égida del Estado o la colaboración de clases, como usualmente se decía, por medio de las organizaciones sectoriales que se habían creado alrededor y como parte del partido de Estado. Implicó, sobre todo, ampliar las bases sociales del régimen al implementar una importante política redistributiva: recuperación de niveles salariales, nueva política de asistencia al campo y reparto agrario, y expansión del gasto público (Tello 1980). En especial, hubo una marcada intención del Estado de recuperar a los intelectuales y jóvenes, en específico a los estudiantes, pues el balance de la crisis del 68 indicaba que estos sectores “clasemedieros” fueron el canal del descontento durante los sesenta: se aumentaron los presupuestos de las universidades públicas (Saldívar 1982), se crearon nuevos centros educativos, como el Colegio de Ciencias y Humanidades y la Universidad Autónoma Metropolitana; institutos tecnológicos regionales y universidades estatales, como la Autónoma de Chiapas o la de Ciudad Juárez, y se formó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La apertura política, acompañada por la renovación del discurso nacional-revolucionario, asumió en los primeros años el impulso de la participación política y democrática de todos los sectores. Había que reanimar la república, aunque de manera controlada: la participación de los jóvenes debía correr dentro del partido y la democracia sindical debía alcanzarse bajo los límites de las organizaciones corporativas. Esta apertura, concentrada en ofrecer una “mayor tolerancia hacia la oposición no integrada al sistema” (Labastida 1977) y “una tolerancia impensable antes de 1970” (Basurto 2005), tuvo importantes actos simbólicos, como el retorno de los exiliados del 68, la excarcelación de los últimos presos políticos, la modificación a la Ley Federal Electoral que reducía la edad para ser postulado a cargo público, etcétera.

Si bien esta apertura era claramente un ejercicio de regeneración del propio régimen autoritario, para la mayoría de los intelectuales hubiese sido irresponsable ignorarla. Para Octavio Paz, por ejemplo, la disyuntiva era evidente:

La verdad es que el primero y casi el único que ha aprovechado la experiencia de 1968 es el régimen mismo, que en los últimos años —no sin contradicciones y recaídas como la del 10 de junio de 1971— se ha embarcado en un programa de reformas tendientes a liberalizarlo. Sería inmoral ignorarlas o minimizarlas; sería falso decir que son suficientes (1979a).

En medio de este proceso de apertura y recuperación del consenso corporativo, el fantasma de la amenaza fascista, de la dictadura o la radicalización del autoritarismo habitó la esfera pública hasta comienzos de la década de 1980. Esto ocurría no sólo por temor a que el régimen, al no recuperar la hegemonía por medio de los canales corporativos, pudiera dar un giro decidido en esa dirección, sino porque se advertía cierto riesgo de que la burguesía mexicana, en particular la vinculada al capital transnacional, en su tendencia fascista, forzara una salida de este tipo ante las presiones de la movilización popular. Frente a esta posibilidad, lo más responsable era profundizar la apertura política, pese a sus deficiencias y engaños. En ese sentido, la reforma política de López Portillo sería vista, por un lado, como políticamente viable para la integración de sectores de izquierda en los procesos político-electorales (González Casanova 1986c) y para la gestión de reivindicaciones sociales por canales institucionales (Rodríguez Araujo 1982; Pereyra 1979; Villoro 1979); por otro lado, en sintonía con la interpretación anterior, como una estrategia más del Estado para recuperar la hegemonía y el apoyo social necesarios para mantener la legitimidad del régimen.

Sin embargo, los esfuerzos por sortear la crisis no fueron del todo efectivos. La década de 1970 concluyó con una crisis que apareció como más profunda y definitiva para el modelo de gobierno. Al finalizar la administración de Echeverría, no sólo se había incrementado el descontento social tanto en el campo como en las fábricas —con las tomas de tierra, la insurgencia obrera y el sindicalismo independiente a la cabeza—, también había fracasado la recuperación de la hegemonía del Estado en el desarrollo económico con la pérdida de espacio

frente al sector empresarial vinculado al capital transnacional. A esto se sumó la devaluación de la moneda, la crisis económica y, principalmente, el surgimiento internacional de un nuevo modelo de acumulación que era menos compatible con la predominancia del Estado en materia económica y las perspectivas nacionalistas (Meyer 2008; Saldívar 1982; Rodríguez Araujo 1982).

La historia inmediata del sexenio de Echeverría fue contada como la de una apertura democrática fallida. Dos caracterizaciones marcaron las reflexiones de coyuntura: por un lado, se le presentó como un gobierno sitiado desde la izquierda y la derecha, en riesgo de caer en la tentación autoritaria y fascista; por el otro, como una administración que falló en su intento por recuperar la hegemonía del Estado sobre la política de desarrollo y los destinos nacionales por medio de la estrategia populista nacional-revolucionaria. La presidencia de José López Portillo, por su parte, fue vista como la transición hacia el nuevo modelo de acumulación, marcado por la pérdida de hegemonía estatal frente a la burguesía transnacional y la implementación de una reforma política que le daría el marco para contener el descontento y la ruptura con el régimen desde abajo. Habían llegado los tiempos del neoliberalismo.

De acuerdo con esta lectura, las violencias políticas y de Estado quedaron de nuevo fuera del foco de los análisis. Sin embargo, que el orden del discurso político haya estado enmarcado por los llamados a la apertura, el nacionalismo, el desarrollo compartido, la estabilidad y la reforma política no significó que la violencia de Estado —y la ejercida por otros actores— haya sido efectivamente desplazada.

No obstante, en buena parte de los análisis de coyuntura y las historias inmediatas ésa fue la tesis dominante. Para que la estrategia de legitimación y recomposición del consenso corporativo aconteciera, era condición indispensable el desplazamiento de la violencia como parte del ejercicio de gobierno. De este modo, no sólo se postulaba una diferenciación de los gobiernos de Echeverría y López Portillo con el de Díaz Ordaz, sino que se consolidó la idea de que la violencia de Estado, es decir, la aplicación drástica de la represión, había significado

el rompimiento de un consenso político que tanto Echeverría como López Portillo pretendieron recuperar. Desde esta perspectiva, para contener los “gérmenes de descontento”, el régimen no sólo se valió de la renovación del populismo y de medidas económicas que aminoraran las presiones sociales hacia el sistema, sino también de la “disminución de la represión contra la disidencia”, según el balance del filósofo Luis Villoro (1979). Para algunos académicos, esto implicó la eliminación “casi por entero de los enfrentamientos violentos del gobierno con grupos masivos de la población, desaparece en esos grupos el vivísimo rencor que manifestaron en el sexenio anterior” (Tello 1980). Para otros más prudentes, significó el uso de una “coerción inteligente” que privilegió la cooptación (Labastida 1977) o la implementación de un “reformismo preventivo” que, antes que ejercer la violencia desde el Estado, buscaba prevenir o contener los conflictos y protestas (Saldívar 1982). Por ello se mostró mayor tolerancia frente al sindicalismo, y no prevalecieron los rasgos de violencia y autoritarismo del diazordismo. Al contrario, “en la mayoría de los casos imperaron la negociación sobre la represión, la tolerancia antes que la dureza”, señala Raúl Trejo Delarbre en *Crónica del sindicalismo en México* (1990). Sin embargo, este autor reconoce que la violencia no dejó de ejercerse, aunque de manera selectiva.

En esta misma línea, la reforma política de López Portillo se presentó como la respuesta a la fuerte crisis económica y de estabilidad política: mayor autoritarismo o ampliación de la representación y participación política. La opción fue desplazar de nuevo el ejercicio de la violencia y apostar por la ampliación de la apertura democrática (Rodríguez Araujo 1982). Con este desplazamiento de la violencia se podía continuar, entonces, con la tendencia de “incorporación” de la izquierda política al sistema (Carr 1996) y el fortalecimiento del consenso corporativo.

Ahora bien, en estas interpretaciones, cuando la violencia de Estado irrumpía, pese a este desplazamiento, solía considerarse como remanente del pasado. Éste fue el caso de la masacre del 10 de junio. En esta lectura, ese acontecimiento fue una recaída en esa vieja violencia que quiso frenar el impulso

echeverrista. Por otro lado, si la violencia provenía de los sectores populares radicalizados, como guerrillas u organizaciones sociales, dicha violencia era vista con desconfianza o reserva, y por lo general era descalificada porque, se decía, servía de justificación a la violencia estatal. La violencia no sólo fue desplazada fuera del análisis, sino rechazada como forma de acción política.

Por otra parte, si, como se afirmaba, la violencia de Estado era ya un factor menor en el ejercicio de gobierno, entonces tampoco era necesario incluir en los análisis a las instituciones coercitivas encargadas de su implementación. Para ello, el excepcionalismo integró otro importante elemento en la explicación del proceso modernizador del régimen: la desmilitarización de la política (Ronfeldt 1972; Rath 2013). Esto quiere decir que, frente al gobierno de los generales del periodo inmediato a la Revolución, se fue configurando un régimen donde el Ejército ya no sería factor de gobernabilidad. Según esta interpretación, entre las décadas de 1940 y 1950 se vivió en México un “repliegue del sector militar frente a los aparatos civiles del Estado” (Pellicer de Brody 1981), pues, salvo en casos excepcionales, la presencia del Ejército fue completamente secundaria. El proceso de subordinación del estamento militar al régimen civil representaba también una característica distintiva del régimen mexicano (Rouquié 1984). Las instituciones coercitivas sólo actuaron de manera marginal y siempre bajo completa subordinación al poder civil. De este modo, se pasó por alto que estas instituciones no sólo ejecutaron, sino diseñaron, organizaron e implementaron la violencia de Estado. Gracias a estos planteamientos no se desarrollaron explicaciones sobre el papel específico de las fuerzas armadas dentro del régimen autoritario.

De manera mucho más elaborada y con mayores cuestionamientos sobre la práctica de la violencia de Estado, el excepcionalismo sobrevivió también la crisis de la década de los ochenta. Alan Knight, cuyos trabajos han sido relevantes para el análisis de la configuración del régimen autoritario y el uso de la violencia, también se acercó, aunque de manera más refinada, a la mirada excepcionalista. Para este historiador, el

proceso modernizador no fue precisamente una erradicación de la violencia del sistema político, sino su desplazamiento de los escenarios nacionales hacia los locales, donde la “política cochina” de las décadas de 1920 y 1930 —marcada por prácticas de violencia gansteril, zafarranchos, emboscadas, asesinatos a mansalva, es decir, esa violencia bárbara que había sobrevivido al periodo de la Revolución— quedó integrada como parte de la cultura política mexicana. Lo que esta nueva dinámica posibilitó, en una especie de movimiento de enroque, fue el traslado de la violencia del ámbito nacional al regional y local. Según Knight (2002), “de hecho, se podría llegar a sugerir que la eliminación de la violencia en el contexto nacional comportó su desplazamiento a las provincias. Los provincianos se batían para que la aristocracia nacional pudiera retozar en la civilidad más estable”. Esta contención de la violencia local, sumada a los consabidos métodos de cooptación y corporativismo, hizo que México tuviera durante la “época dorada del PRI”, entre 1952 y 1976, una estabilidad y crecimiento económico como ningún otro país de Latinoamérica (Knight 2014).

Sin embargo, la violencia a gran escala o nacional, ya sea de actores sociales o del Estado, se manifestó en momentos excepcionales, apenas “grietas de un sistema”, como los casos del movimiento popular y la respuesta autoritaria en 1968 o la insurgencia indígena en 1994. Pese a la crítica, el excepcionalismo seguía gozando de cabal salud:

El PRI, al sancionar la violencia a gotitas, tapada, anónima, provincial, ha conseguido disuadir a la oposición, apuntalar su monopolio político nacional y evitar el uso de una forma de represión brutal y draconiana. La toma periódica y discreta de una aspirina de violencia al día ha contribuido a ahuyentar el riesgo de una parada cardíaca del autoritarismo burocrático (Knight 2002).

Luis Medina Peña, en la primera edición de su libro *Hacia el nuevo Estado*, en 1994, asumió una postura similar. La estabilidad política característica del régimen era interpretada ya no como la eliminación del proceder violento del sistema, sino

como la contención del conflicto, “su aislamiento y control para resolverlo en sus propios méritos, pero siempre sobre la base de que no rebasara los cauces de la ley ni atacara la dignidad del gobierno” (Medina Peña 2010).

La mirada excepcionalista ha logrado sobrevivir hasta nuestros días. En su *Historia mínima del PRI*, publicada en 2016, Rogelio Hernández Rodríguez insiste en que “la estabilidad política que caracterizó al sistema autoritario desde los años cuarenta hasta los años sesenta no fue el resultado de la represión, sino de gobiernos capaces de promover el desarrollo y de un partido inclusivo que admitió y reconoció la discrepancia”.

Por su parte, en su libro más reciente, *A la sombra de la superpotencia...*, Soledad Loaeza mantiene esta vieja tesis. Plantea 1946 como un año axial, además de la creación del PRI, por la celebración de la “primera elección moderna del siglo xx mexicano”, gracias a la reforma electoral aprobada en diciembre de 1945 —una reforma centralizadora—. Según esta autora, “quedaron establecidas las bases para que en México se desarrollaran elecciones limpias y competidas en un régimen pluripartidista, tal y como correspondía a un país miembro del bloque de las democracias”. Al menos hasta esa reforma, “no había algo en esos cambios que permitiera anticipar que conducirían a una fórmula autoritaria” (Loaeza 2022). Así, en estas consideraciones, la consolidación del régimen sería comparable con la de cualquier otra democracia occidental.

III

CUESTIONANDO LO EXCEPCIONAL

Como se ha señalado, la interpretación excepcionalista se convirtió en la mirada hegemónica sobre la historia reciente del régimen político y su relación con el ejercicio de las violencias de Estado. Sin embargo, los cuestionamientos hacia esta interpretación no han sido extraños, y de tanto en tanto se han hecho llamados a reflexionar en perspectiva histórica sobre el papel de las violencias políticas y de Estado en la configuración del régimen político mexicano posrevolucionario.

Algunos de estos llamados se han presentado como una crítica del discurso sobre la violencia que acompañó la configuración del régimen. Es el caso, por ejemplo, de los señalamientos de Carlos Pereyra en su ensayo *Política y violencia* (1974), que cuestionaron la interpretación excepcionalista de la violencia como “una ilusión ideológica, típica del pensamiento liberal” del cual se derivan “las habituales condenas morales de un fenómeno que se supone meramente incidental”. Así, Pereyra interpretó la “escasa literatura dedicada al examen de la violencia política” como un síntoma del sistema que quería presentarla como excepcional (Pereyra Boldrini 2010).

En esa tesitura de crítica política, a comienzos de la década de 1980, Pablo González Casanova también apuntó a la comprensión excepcionalista de la violencia en el campo político y el ejercicio de gobierno. Propuso pensarla como parte de la cultura de poder, “en particular la del periodo del desarrollo



estabilizador”. Para él, cambiar las lógicas violentas significaba, entonces, transformar el poder.

Otros cuestionamientos se han centrado en la explicación y comprensión incompletas de la formación del régimen por la exclusión de la violencia y la coerción como componentes esenciales de ese proceso. El antropólogo Wil Pansters establece esto con claridad y afirma que, en el ámbito académico, se había prestado atención casi exclusivamente a los mecanismos de inclusión, dejando de lado el análisis de los mecanismos de exclusión —estrictamente la violencia represiva— y su papel en la configuración del régimen. En ese sentido, Pansters(2012) llama a preguntarse “si la influyente perspectiva conceptual y metodológica del excepcionalismo mexicano no ha contribuido, sin querer, a subestimar o enmascarar la violencia y la coerción —el ‘lado oscuro’— en la formación del Estado durante gran parte del siglo xx”.

Situados en la emergencia actual en la que, en apariencia, las formas y dinámicas de las violencias se han desplazado de la esfera del Estado hacia la del narcotráfico, de nuevo han comenzado a surgir llamados a renovar la perspectiva histórica en los análisis. Recientemente, investigadores de diversas ciencias sociales, agrupados en el programa para México y Centroamérica de la organización Network of Researchers in International Affairs, publicaron un manifiesto llamado “Trascender las guerras. Desentrañar las violencias en México y América Central desde lo local”. Entre los principales ejes, señalaron que:

Las violencias nunca son el resultado de una ecuación simple. Son la manifestación de múltiples procesos históricos y sociales que involucran actores públicos y privados [...] la violencia sigue siendo un recurso político crucial, especialmente al nivel más local, para la obtención o conservación del poder.

En esa tesitura, en el número 86 de la revista *Istor*, dedicado a la reflexión sobre las violencias presentes y la discusión sobre su aglutinación bajo la denominación de guerra, Romain



Le Cour Grandmaison apuntó en su ensayo “Los socios turbulentos del Estado” que el problema más serio no es la falta de perspectiva histórica, sino la interpretación histórica que ha sido hegemónica y ha determinado la mirada sobre la violencia y el Estado en nuestra historia reciente. La idea predominante de una guerra que se produce de súbito hacia comienzos de la década de 2000, explicada a partir de la pérdida de control del Estado fuerte y los desequilibrios en la composición orgánica del poder, se sustenta en la interpretación excepcionalista popularizada con el lema *pax priista*:

A partir de esta explicación histórica —convocada en la inmensa mayoría de los estudios, sin importar cuál sea su idioma de publicación— se construye otro argumento normativo crucial: el Estado, a pesar de ser corrupto y de participar en el narcotráfico, se entiende como una entidad que permite limitar la violencia y el desorden social. Así, y a posteriori, el Estado priista se ve como un paradigma de regulación y represión de los actores ilegales, y da lugar a una concepción rígida de las relaciones político-criminales, entendidas nuevamente a partir de un juego de suma cero: donde el crimen se expande y el Estado se contrae y viceversa (Le Cour Grandmaison 2021).

No es, pues, un balance muy positivo para la historiografía política y social reciente en México en relación con el análisis de las violencias, y lo es aún menos para el análisis de las violencias de Estado pese a su persistencia en las dos últimas décadas: 1999-2000, conflicto en la UNAM y represión del movimiento universitario; 2006, salida represiva del conflicto por las tierras y el aeropuerto en San Salvador Atenco, Estado de México, y represión violenta en el contexto del conflicto magisterial y popular en Oaxaca; 2007, detención-desaparición de militantes del Ejército Popular Revolucionario en el contexto del posconflicto popular en Oaxaca; 2009, extinción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, represión y desmantelamiento del Sindicato Mexicano de Electricistas; 2016, represión en Asunción Nochixtlán, Oaxaca, en las manifestaciones contra



la reforma educativa; 2020, violencia policial desplegada en Guadalajara en respuesta a las protestas contra la violencia policial, conocida como el “halconazo tapatío”; 2021, represión policial contra estudiantes de la Escuela Normal Rural Mac-tumactza, en Chiapas. Este recuento, apenas un anecdotario, justificaría la necesidad de traer las violencias políticas y de Estado del fondo de la conversación al frente de la historia.

También es justo señalar que, a pesar de la hegemonía de la interpretación excepcionalista, en los años recientes han aumentado los estudios más sólidos sobre las violencias políticas y de Estado ocurridas entre las décadas de 1940 y 1990, que son un punto de arranque para someter esa interpretación hegemónica a la crítica y el desmontaje. Sin pretender hacer un comentario bibliográfico, se pueden traer a cuento algunos estudios sobre las violencias estatales, algunos por su importancia académica y otros, además de su relevancia historiográfica, también por su significación política.

Resultan sobresalientes los trabajos que han puesto atención en las dependencias coercitivas y su papel central en el control político y la represión directa. Sin duda, las investigaciones de Sergio Aguayo y Carlos Montemayor conservan la marca de pioneras en el terreno académico, al mismo tiempo que son relevantes por el activismo de los autores en la defensa de los derechos humanos. El libro de Aguayo, *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, es una genealogía de la DFS, elaborada por primera vez con documentos de la dependencia. Un par de años antes, en 1998, en el contexto del treinta aniversario de la masacre de Tlatelolco, Aguayo publicó *1968, los archivos de la violencia*, un libro sobre las violencias de Estado ejecutadas. Para él, la violencia fue siempre un recurso extraordinario del Estado, no su primera estrategia ni la más relevante. Por otra parte, considera que el crecimiento excesivo de las dependencias coercitivas se debió no al nivel real de la amenaza de la insurgencia social, sino a la retórica de las mismas dependencias, que alimentaron la paranoia de los presidentes.

Por su parte, Montemayor hace un análisis de carácter más contextual y sistémico sobre las formas de la violencia de

Estado, la función de las dependencias coercitivas, en particular el Ejército, y cómo forma parte del ejercicio del poder en México, no sólo de manera excepcional. En *La guerrilla recurrente*, además del fenómeno guerrillero, examina los procesos de militarización y el papel de los servicios de inteligencia contra los movimientos sociales. *La violencia de Estado en México, antes y después de 1968* es un ensayo, casi quirúrgico, sobre la violencia de ese año. En otro trabajo, parte del peritaje que entregó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de la desaparición forzada de Rosendo Radilla, en 1974, se enfoca en las violencias en los movimientos sociales.

Otro texto es *El enemigo interno. Contrainsurgencia y Fuerzas Armadas en México*, de Jorge Luis Sierra, publicado en 2003, cuya contribución más relevante es proponer que las dependencias coercitivas formaron un complejo contrainsurgente durante los años setenta y ochenta, y que la coordinación interinstitucional fue parte importante de sus éxitos. Aaron W. Navarro hizo un análisis de las principales policías políticas en México —la DFS y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (IPS)—, pero introdujo un enfoque central y casi obvio: el tiempo. Para Navarro es fundamental considerar que las dependencias coercitivas también crecen, en tamaño y en experiencias, y perfeccionan sus prácticas, pero sobre todo que la forma en que intervienen y la violencia que despliegan no son las mismas a lo largo de su existencia. Publicó los principales resultados de su investigación en 2010, en el libro *Political Intelligence and the Creation of Modern Mexico*. En la misma tesitura se sitúa la reciente investigación de César Valdez, *Enemigos fueron todos*, un estudio detallado sobre la organización e institucionalización de los servicios de inteligencia en sus primeras décadas, que presenta una descripción pormenorizada de los jefes de los servicios y sus actividades en el proceso de construcción de esas dependencias.

Si se ha avanzado sobre las estructuras represivas, se han dado menos pasos en el análisis de las prácticas represivas concretas, por ejemplo, la prisión política, el asesinato político, la tortura o la desaparición. Sobre la tortura, pueden revisarse *Represión y tortura en México en la década de 1970. Un testimonio*



politico, de Verónica Oikión, y *The Last Door: Political Prisoners and the Use of Torture in Mexico's Dirty War*, de Gladys McCormick. Acerca de la desaparición forzada, pueden consultarse [*Tiempo Suspendido*] *Una historia de la desaparición forzada en México*, de Camilo Vicente Ovalle; *Tzompaxtle: la fuga de un guerrillero*, un reportaje de investigación sobre una desaparición en la década de 1990, de John Gibler, y la compilación reciente, *Disappearances in Mexico: From the "Dirty War" to the "War on Drugs"*, coordinada por Silvana Mandolessi y Katia Olalde.

Por último, algunos textos brindan panoramas generales y tratan de establecer las relaciones sistémicas de la violencia estatal. Aunque no son recientes, es necesario mencionar los ensayos de Pablo González Casanova, publicados entre finales de los setenta y finales de los ochenta, compilados en *El Estado y los partidos políticos en México*. Dos recopilaciones actuales en inglés brindan una mirada panorámica: *Dictablanda: Politics, Work, and Culture in Mexico, 1938-1968*, coordinada por Benjamin T. Smith y Paul Gillingham, y *México Beyond 1968: Revolutionaries, Radicals, and Repression During the Global Sixties and Subversive Seventies*, coordinada por Jaime Pensado y Enrique Ochoa. Incluyen textos de investigadoras e investigadores que trabajan en México, y también de académicos que se encuentran en Estados Unidos e Inglaterra, lo cual brinda un ejemplo de las perspectivas de análisis de la academia anglosajona.

También han aparecido trabajos que presentan las vinculaciones entre el Estado, el crimen y las violencias, que resultan relevantes para comprenderlas. Uno de los que marcaron esta ruta fue *Violence, Coercion, and State-Making in Twentieth-Century Mexico*, coordinado por Wil Panster. Benjamin T. Smith publicó su investigación sobre el narcotráfico, las redes de protección y las transformaciones de su articulación con las dependencias coercitivas y los gobiernos en *The Dope: The Real History of the Mexican Drug Trade*. Un texto que también pretende presentar un panorama general, aunque con menor articulación que los anteriores, es la reciente *Historia mínima de la violencia en México*, de Pablo Piccato.

IV

LA HERIDA Y LA HISTORIA: LA REINSCRIPCIÓN DE LA VIOLENCIA

El historiador argentino Tulio Halperin Dinghi alguna vez señaló que habría que “enfocar en la herida y a la vez no ver en ella toda la historia”. Es decir, las indagaciones sobre los periodos de violencia política y de Estado que afectaron y lesionaron de manera profunda a la sociedad no pueden concentrarse sólo en los acontecimientos mismos, como instantes. Hay que situarlos en sus procesos más amplios. Por otro lado, como apuntaba Pablo González Casanova, no puede entenderse la violencia de Estado como un último recurso, excepcional, sino como componente esencial de la lógica de gobierno, “es el último recurso. Y también el primero” (González Casanova 1986a).

Aquí conviene hacer una aclaración. Con la finalidad de poner algunos temas a debate, fue necesario establecer una estrategia de contraste en la argumentación que hasta ahora se ha seguido en este ensayo y enfocarse en la violencia política y de Estado. Sin embargo, sería riesgoso y contraproducente, por un lado, suponer que la violencia es el único factor explicativo del desarrollo histórico y la conformación del régimen político y las mediaciones entre Estado y sociedad, así como considerar que las violencias de Estado agotan o son el único instrumento de control político. Por otro lado, aunque este texto se limite a este tipo de violencias, no es posible pensar que las dependencias coercitivas sólo dirigieron su actuación represiva con base en el eje ideológico-político contra las disidencias. Los estudios

más recientes sobre las policías y la criminalidad —aunque tienden a centrarse en la Ciudad de México— han mostrado que algunas formas represivas contra la disidencia política tienen su origen en los procesos de negociación en las redes de protección o el control social de ciertos sectores históricamente marginados, por ejemplo, el constante hostigamiento policial a prostitutas, homosexuales o lesbianas, e indigentes, con prácticas como acoso y razias, de la década de los treinta a la de los cincuenta del siglo xx en la ciudad de México, también fueron comunes contra estudiantes y disidentes políticos (Piccato 2020; Sosenski y Pulido Llano 2020).

Las formas de violencia, en particular las de Estado, no sólo son continuidad de otras preexistentes en contextos distintos, con variaciones de grado y estilo, sino que representan cambios cualitativos en las dinámicas y lógicas de poder. En ese sentido, integrar las violencias al análisis de la historia política y social reciente en México no puede resolverse con una sumatoria de agravios o revueltas, ni con el cómputo de muertos o personas desaparecidas, mucho menos con una numeralia del terror para establecer comparaciones entre el autoritarismo mexicano y otras experiencias en Latinoamérica, como esos cotejos que se volvieron comunes, en los que se consideró que el autoritarismo mexicano fue de un tipo más suave, por decirlo de alguna manera, frente a los regímenes del Cono Sur, porque sus estrategias represivas fueron, supuestamente, menos agresivas, menos criminales y más excepcionales si se toma en cuenta el número de personas desaparecidas u homicidios.

El reto del análisis no está en asimilar el régimen político mexicano a otros autoritarismos. Sin renunciar a la comparación, los retos son integrar la violencia de Estado como un factor relevante en la configuración de ese régimen y mirar de nueva forma las violencias de Estado y políticas en nuestra historia reciente, es decir, explicar sus mecanismos, lógicas y transformaciones, que se hundan y prolongan más allá de las preocupaciones coyunturales.

Habría que pensar en el autoritarismo mexicano no como un tipo fijado, sino como históricamente determinado, con ciclos diferenciados en los que la violencia de Estado y sus formas



represivas han tomado significaciones y posiciones diferentes dentro del conjunto del régimen, esto es, que no siempre ocuparon una posición marginal o primordial, sino que asumieron funciones diferenciadas, y que las formas concretas de la violencia —sus usos preponderantes— también variaron. Por otra parte, es indispensable considerar que la violencia no es, o no sólo puede ser, un subproducto de determinada formación social o régimen constituido, también es una potencia tanto económica como política que configura de manera específica ese régimen, o puede ser parte de uno nuevo. Esto también implica repensar la tradicional división cronológica del análisis, que se circunscribe al periodo sexenal de gobierno, para asumir la idea de una renovación, casi mítica, de la vida política y social cada seis años. Una propuesta de análisis distinta puede articularse a partir de algunos ciclos históricos en los que se observan formas distintivas en el despliegue de las violencias de Estado.

En la reconstrucción histórica del régimen autoritario mexicano, desde la mirada excepcionalista, su forma clásica aparece con el giro que da el gobierno de Manuel Ávila Camacho en 1940, caracterizado por algunos como moderación del impulso revolucionario y por otros como abiertamente antipopular y contrarrevolucionario. Aunque el comienzo del proceso puede identificarse desde la década de 1920, es a partir de la década de 1940 cuando arranca la genealogía de lo que se conocerá como el régimen autoritario con sus principales características: el consenso corporativo —representado por organizaciones sectoriales controladas por el Estado—, el partido predominante como partido de Estado y el ejecutivo fuerte. Estos rasgos presentarán al propio régimen como excepcional, en la medida en que estos instrumentos de control y gestión de demandas le permitirán desplazar la violencia de manera progresiva como mecanismo de gobierno, hasta que aparezca como excepcional cuando el arreglo autoritario, basado en estos instrumentos, falle o presente grietas.

Sin embargo, fuera del excepcionalismo, lo que se observa durante este periodo es un giro autoritario con un despliegue de violencia que permitió establecer las condiciones para un

tipo de desarrollo industrial, con el capital privado como principal beneficiario, y el consenso político necesario que implicó el desplazamiento de los grupos que aparecieran como un riesgo. A la vuelta de una década, hacia los años cincuenta, este proceso resultó en la imposición y consolidación del corporativismo como mecanismo de control estatal y gestión de demandas, y la disciplina partidaria, en particular en términos de la sucesión presidencial y la distribución del poder político en el territorio nacional. Aunque nunca alcanzó a ser plenamente dominante, la presidencia de la república cobró mayor fuerza para establecer mejores condiciones en los arreglos con los centros de poder reales y formales.

Es posible proponer un primer ciclo de la violencia de Estado asociada a la configuración del régimen autoritario. Entre 1940 y 1958 se observa la construcción e imposición de lo que Alan Knight ha llamado el “acuerdo de elites” y la imposición del consenso corporativo. En ese sentido, la característica de este primer ciclo no es la aparición y el funcionamiento de los aparatos y mecanismos autoritarios, sino el despliegue de la violencia que los impuso cotidianamente. La violencia entre las elites se presentó como el dispositivo de resolución de conflictos y su transición hacia el acuerdo. Por otro lado, el ejercicio de la violencia impulsó la política corporativa: la desmovilización de los sectores (en específico el sindicalismo obrero) y la exclusión de la oposición comunista dentro de esas organizaciones ayudaron a la consolidación de la configuración autoritaria del régimen.

La desmovilización de los sectores que habían alcanzado relevancia política durante el cardenismo era una necesidad para el reordenamiento tanto político como económico, así como para la restauración de los aspectos de la relación con Estados Unidos, que se habían visto afectados por el cardenismo. El viaje a Washington de Miguel Alemán, entonces jefe de campaña de Manuel Ávila Camacho, en agosto de 1940, tuvo por motivo explicar cuáles serían las diferencias entre los excesos del cardenismo y el nuevo gobierno.

Casi de inmediato, el anticomunismo comenzó a ocupar las principales plazas tanto en la administración como en el debate



público. Los pocos miembros del gabinete de Ávila Camacho identificados con el cardenismo fueron desplazados bajo la sospecha de apoyar a grupos comunistas. Así pasó en las secretarías de Educación Pública, de Comunicaciones y del Trabajo. En el caso de la primera, Octavio Véjar Vázquez sustituyó a Luis Sánchez Pontón en septiembre de 1941. Sobrevino una campaña contra los maestros y funcionarios de la Secretaría acusados de comunismo, que se sumaría a la exigencia de algunos sectores del Partido de la Revolución Mexicana de expulsar a todos los militantes identificados con esta corriente de pensamiento.

Ese proceso estuvo marcado por un intenso ejercicio de la violencia de Estado, ya fuera mediante las instituciones coercitivas, en particular el Ejército, o las fuerzas de choque que se iban formando dentro de los mismos sindicatos. Así, no es que la violencia directa del Estado haya sido desplazada una vez que se consolidó la forma corporativa autoritaria. La violencia más bien se integró a un circuito en el que su presencia se volvió antecedente (y garantía) del control político.

Tanto en el campo como en las ciudades, estos ejercicios de violencia para el control de los sectores obreros y campesinos estuvieron vinculados sobre todo al proceso de desarrollo económico que se había definido para México hacia mediados de la década de 1940. Uno de los resultados —no presupuestos— de este proceso profundamente violento fue el uso del corporativismo como una necesidad para la política de desarrollo. Esto es fundamental para establecer la relación de la violencia de Estado con la configuración del régimen: el ejercicio de la violencia produjo un tipo particular de gobierno. Prestar atención a los mecanismos de dicha violencia, no darlos por supuestos dentro de la lógica del desarrollo, permitirá entender la configuración histórica del régimen político.

En esos años, el disciplinamiento de la familia revolucionaria, la derrota de las conjuras, el acuerdo de los jefes políticos a someterse a los procedimientos de repartición de cargos y el reconocimiento del partido como única vía para conducir las disputas se impusieron por la fuerza. El último intento de correr por fuera del partido y la familia revolucionaria sucedió en 1952. El proyecto político-electoral del henriquismo fue



sellado con la violencia estatal, la persecución de sus simpatizantes y el silenciamiento de su líder.

Esta violencia también alcanzó a la derecha, la heredera de la Cristiada y la otra de corte moderno, reunida en el Partido Acción Nacional, que al final fue integrada al sistema, aunque no estuvo exenta de padecer la violencia de Estado cuando así se requirió.

Pero la violencia más radical y sistemática se dirigió contra los campesinos, los obreros y los empleados del Estado, como los maestros o los ferrocarrileros. No sólo porque existía la necesidad de someter a los obreros y campesinos para garantizar la alianza con el capital privado, también porque estos sectores, durante los años treinta, ganaron por derecho propio su presencia en el ámbito político y habían alcanzado cierto grado o capacidad de independencia. Contra ellos se desplegó una violencia atroz: persecuciones, encarcelamientos, despidos masivos, proscripciones, asesinatos y desapariciones justificados por un nacionalismo anticomunista. No sólo se ejerció el control por medio de la violencia directa, también se practicó esa violencia que aparece como mero acto administrativo en cumplimiento de la ley. Por ejemplo, desde los primeros años de la década de los cuarenta aparecieron iniciativas sobre la ley laboral, principalmente para limitar el derecho de huelga, en especial de los trabajadores del Estado. También se incluirían sanciones a toda acción obrera que fuera en contra del orden. En materia agraria, no sólo se frenó el reparto, en 1947 se introdujo el amparo agrario, que daba un instrumento legal a los pequeños y grandes propietarios para defenderse contra las expropiaciones.

Este proceso de control, domesticación y desarticulación de las disidencias ocupó aproximadamente el periodo entre 1948 y 1958: la represión constante contra el magisterio, la conversión del comunismo en ilegal, la represión masiva contra las huelgas obreras, etcétera. La violencia que se desplegó durante este lapso no fue para mantener una forma de dominio contra aquellos que se oponían al consenso corporativo y autoritario, era la violencia que le estaba dando forma a ese régimen autoritario. El aplastamiento militar y la derrota política

del movimiento ferrocarrilero en 1958-1959 terminó por configurarlo. Durante la ocupación militar de los centros de trabajo fueron detenidos más de tres mil trabajadores, diez mil más fueron despedidos, y alrededor de quince mil conservaron sus puestos de trabajo sin derechos escalafonarios ni antigüedad.

Se hablaba de que la estabilidad era necesaria para el crecimiento económico y que éste era la pieza clave para el Estado de bienestar. Sin embargo, la estrategia de desarrollo planteada entre las décadas de 1940 y 1960, primero como industrialización y modernización, y después como desarrollo estabilizador, en realidad provocó una mayor concentración del ingreso, la contención del salario obrero, la condensación del ejercicio del poder político y, por consiguiente, el empobrecimiento de importantes sectores sociales y su desplazamiento de lo político para someterlos al conformismo.

El corporativismo, tanto en las fábricas del capital privado como entre los trabajadores del Estado y en el campo, no fue el sustituto de la violencia, más bien fue uno de los productos de la violencia de Estado y uno de sus instrumentos. Habría que decir que fue una estrategia de gobernabilidad nacida de la violencia de Estado, cuya estabilidad estuvo garantizada por la misma violencia.

El control sobre los trabajadores y otros sectores populares no sólo dio forma al consenso corporativo desde mediados de la década de 1950, también fue la condición de posibilidad de un modelo de desarrollo y acumulación: el “desarrollo estabilizador”. En 1966, Gustavo Díaz Ordaz manifestó: “somos uno de los pocos países en desarrollo económico que ha logrado integrar la clase obrera en el sistema institucional de la nación” (Fernández Christlieb y Rodríguez Araujo 1985). Los mecanismos corporativos y represivos formaron parte del sistema de control autoritario que el régimen posrevolucionario desarrolló para el cumplimiento de las nuevas necesidades económicas. Se puede considerar, entonces, que la derrota violenta del movimiento obrero en 1958 abrió paso a un segundo ciclo de violencia, entre 1958 y 1965, inscrito en la consolidación del régimen, una violencia que se desplegaba para afirmarlo. Este ciclo posibilitó y se vinculó al programa económico conocido

como desarrollo estabilizador, que necesitó del control de los trabajadores, la “pacificación” y control del campo, así como el dominio macroeconómico como medida de control político.

Una característica de este ciclo de violencia es que, además de ejecutarse mediante las dependencias coercitivas —de manera preponderante el Ejército, las policías federales, los servicios secretos de las entidades y las policías estatales—, también se fortalecieron las vías corporativas para implementar la violencia y el control de las disidencias: golpadores o grupos paramilitares asociados a las organizaciones obreras o campesinas vinculadas al gobierno.

En este periodo observamos la consolidación de las burocracias sindicales y sus aparatos internos de control como uno de los mecanismos de la implementación de la violencia de Estado que contribuyó a garantizar la disciplina obrera y campesina de dos maneras principalmente. Por un lado, por el ejercicio directo de la violencia con grupos de golpadores conformados por trabajadores o contratados ex profeso para ese fin. En medio del conflicto magisterial de 1958 y la fuerte represión que vivieron, el líder de la Confederación de Trabajadores de México declaró que “se podría solicitar la intervención del Bloque de Unidad Obrera para aplastar cualquier intento de disolución sindical en contra del régimen” (Fernández Christlieb y Rodríguez Araujo 1985). Si bien el pistolero y los grupos de golpadores no eran extraños en el ámbito político mexicano, como han mostrado los estudios de Pablo Piccato (2020) y Benjamin T. Smith (2009), es relevante el grado de integración que alcanzaron en las estructuras sindicales durante los años cincuenta. De acuerdo con algunos estudios, uno de los principales motivos del estallido del conflicto ferrocarrilero fue la coerción interna que el grupo de dirigentes charros ejercía en el sindicato: “El grupo que encabezaba el comité ejecutivo del sindicato desplegó una política en alto grado coercitiva y gansteril [...]. El terror era el mecanismo más frecuente de la relación entre el comité directivo y las bases trabajadoras” (Reyna y Trejo Delarbre 1981). Resulta sintomático el uso casi consuetudinario de este tipo de represión contra las disidencias trabajadoras en el llamado del expresidente

Abelardo L. Rodríguez, en 1961, en pleno auge del anticomunismo, para conformar grupos de choque como respuesta a lo que, a sus ojos, aparecía como la agitación subversiva por todo el país: “A fin de que se vayan creando brigadas de choque, grupos, especialmente de los más jóvenes y, en particular, los que hayan cumplido ya su servicio de conscripción militar, capaces de rechazar materialmente los actos de vandalismo, de subversión social” (Moguel *et al.* 1990).

Por otro lado, las burocracias sindicales y los grupos dirigentes de las centrales campesinas cumplieron una función de regulación de las demandas de las bases trabajadoras y de gestión de derechos adquiridos, como la estabilidad del puesto de trabajo y las prestaciones laborales. La regulación de las demandas le sirvió a la burocracia sindical para aparecer como útil y efectiva frente al gobierno, y la gestión de las reivindicaciones para legitimarse frente a la base trabajadora.

Todas estas prácticas se transformaron con rapidez en el repertorio represivo del Estado, desde la negociación bajo presión hasta el asesinato político, el amago con la represión o la masacre, desde el uso de la legalidad como justificación de la represión hasta la represión abierta como la única legalidad posible.

Este proceso de control y desarticulación de la disidencia tuvo costos sociales y políticos muy altos pero redituables para el régimen autoritario. Éste es un periodo en el que el sistema se afirma y se cierra cualquier posibilidad de democratización “desde adentro”, tanto por la eliminación o control de la disidencia obrera o campesina como por la represión de movimientos civiles y luchas democráticas, en particular en el ámbito de la política electoral. Pero no se trató de la violencia electoral más o menos presente desde la década de 1920 —como la experimentada en la elección de Manuel Ávila Camacho, en 1940—, sino de una violencia que, de manera sistemática, impidió que se manifestara cualquier disidencia en el ámbito electoral antes, durante y después de los comicios.

Experiencias como la persecución y represión política contra la Asociación Cívica Guerrerense, entre 1960 y 1963, son reveladoras de la violencia que canceló y desarticuló el proyecto

de transformación democrática en los mismos términos del régimen. Durante 1961 fue constante el acoso a municipios gobernados por *cívicos*, como Iguala, Atoyac o Acapulco. Para las elecciones de diciembre de 1962, ante el reclamo de fraude electoral y la fuerza política que ya había alcanzado el movimiento cívico guerrerense, el Ejército y la policía estatal ejecutaron acciones de represión directa en gran escala: acoso a militantes en San Luis Acatlán; detención de cientos de simpatizantes en Zihuatanejo, Petatlán y Acapulco; ocupación militar y policial de ayuntamientos en Atoyac y Arcelia, y la masacre de Iguala el 30 de diciembre (quizá la más conocida), en la que los soldados dispararon contra un plantón de *cívicos*, mataron a varias decenas y detuvieron a poco más de doscientas personas.

Ésta no fue la única experiencia de ese tipo. En las elecciones municipales en Baja California, en 1962, también se desplegó la represión. En San Luis Potosí sucedió lo mismo contra el movimiento civil encabezado por el presidente municipal de la capital, Salvador Nava Martínez, que se postuló como candidato a la gubernatura. Ante los reclamos contra el fraude electoral, en 1961 sobrevino la represión, el encarcelamiento y la tortura de varios de sus simpatizantes.

Pero la vía democrática también encontró límites, incluso para los miembros del partido oficial, con la derrota de la acotada reforma al PRI propuesta por Carlos Madrazo en 1965, cuando era su presidente. La propuesta de reforma, en síntesis, trataba de otorgar a la base del partido mayor capacidad de definición en las candidaturas por medio del voto directo y no de las cuotas de corporaciones. Su propuesta de reforma encontró la muerte política en las elecciones municipales en Sinaloa, donde el gobernador impuso candidatos.

Ahora bien, el estrechamiento de la vía del cambio “desde dentro” de los canales corporativos e institucionales hizo evidente la urgencia de transformación, que fue asumida durante la década de 1960 por un nuevo tipo de disidencia, materializada en organizaciones campesinas, obreras, populares y guerrilleras. Pese a las diferencias en sus métodos, coincidieron en la necesidad histórica de cambiar al país. Algunas apostaban por la democratización, otras por el cumplimiento cabal de la

promesa revolucionaria de 1910, y unas más por una nueva revolución con carácter socialista, popular y nacional. La experiencia cubana hacía que la revolución pareciera cercana y posible.

Esta disidencia estuvo constituida no sólo por “nuevos sujetos”, como las clases medias e intelectuales, también por sectores que habían sido excluidos por el proyecto de modernización autoritaria entre las décadas de 1940 y 1950: maestros rurales, campesinos, jornaleros, obreros, médicos, jóvenes de sectores populares (algunos incluidos en las instituciones de educación superior) que compartieron la experiencia de vivir bajo el régimen autoritario corporativo.

Estos sectores tejieron alianzas a partir de solidaridades de clase o de la pertenencia cultural y étnica: comunidades indígenas y campesinas en el sur de México, jornaleros agrícolas en Sinaloa, obreras de la maquila en Ciudad Juárez y estudiantes alrededor del país se integraron al proceso de construcción de potentes organizaciones populares, como la Asociación Cívica Guerrerense o la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo, o conformaron grupos guerrilleros, algunos de los cuales llegaron a tener capacidad de acción de alcance nacional.

Desde comienzos de la década de 1970 se fue agrietando el consenso corporativo tanto en las fábricas como en el campo: la emergencia del sindicalismo independiente, la disputa por las direcciones de los sindicatos oficialistas y la confrontación con las organizaciones caciquiles en el campo adquirieron de inmediato una cualidad eminentemente política y no meramente social. En México, las estructuras sindicales y las organizaciones campesinas estaban integradas al Estado, eran uno de sus brazos. En ese sentido, disputar su control fue cuestionar a una parte del Estado y hacer frente a la clase dominante que lo dirigía. Estas condiciones aceleraron la construcción de un proceso de insurgencia social y política.

Esto también alimentó la radicalización autoritaria del Estado, que desde finales de la década de 1950 había hecho notar su fuerza, por ejemplo, contra los ferrocarrileros y los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional. A mediados de la década de 1960, este proceso había dado un claro giro para

abrir un tercer ciclo de violencia con características contrainsurgentes, entre 1965 y 1998, que marcó un periodo importante de nuestra historia reciente.

El giro hacia la implementación de una política contrainsurgente de un régimen caracterizado por el nacionalismo anticomunista se apoyó en una nueva configuración de la geopolítica de Estados Unidos. Como ha dejado claro la historiografía reciente en torno a la Guerra Fría en Latinoamérica, el triunfo de la Revolución cubana instauró en el horizonte regional la posibilidad de la insurrección. Como la experiencia cubana era geográfica y culturalmente más cercana que otras, su influencia fue determinante, pero ese triunfo también marcó un cambio en la política de seguridad de Estados Unidos hacia la región.

En enero de 1962, dentro de la administración de John F. Kennedy, de 1961 a 1963, como parte del consejo de seguridad, se creó el “Grupo Especial (Contrainsurgencia)”, cuya tarea central fue integrar a todas las agencias de seguridad estadounidenses a la nueva perspectiva, así como elaborar las guías de actuación hacia el exterior, con enfoque particular en los países subdesarrollados que se consideraban más débiles ante la amenaza comunista.

Por ejemplo, en el National Security Action Memorandum (NSAM) 140, de marzo de 1962, se establecieron las estrategias de colaboración, asistencia y apoyo a los países latinoamericanos, que implicaban la estandarización de la doctrina militar estadounidense para el fortalecimiento de capacidades internas con el objetivo de prevenir, contener o eliminar lo que se identificaba como una amenaza de insurgencia comunista, ya no exterior, sino del interior de los países subdesarrollados. Así se abrió paso la tesis del enemigo interno, como justificación de las políticas contrainsurgentes.

En agosto de 1962 ya se había definido el marco general de la doctrina contrainsurgente, descrita en el NSAM 182. En este memorándum se asentaron los intereses político-ideológicos, militares y económicos de Estados Unidos para evitar que los países subdesarrollados cayeran bajo el control del comunismo. A partir de la administración de Lyndon B. Johnson, de 1963 a 1969, se fortaleció una perspectiva de doctrina de seguridad

nacional y apoyo decidido a los sectores más conservadores y autoritarios de los países latinoamericanos.

Más allá de la intervención directa o indirecta de Estados Unidos, sobre la que algunos autores han señalado su peso relativo y el carácter más activo de los sectores conservadores en varios países, el cambio en la geopolítica hemisférica proporcionó un espacio para la radicalización autoritaria que los gobiernos latinoamericanos aprovecharon muy bien. El gobierno mexicano echó mano de ese nuevo contexto sin perder su imagen internacional de Estado democrático.

A partir de 1965 comenzaron a aparecer los primeros manuales de contrainsurgencia en la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) (Piñeyro 1985) y empezó la especialización contrainsurgente: entre 1961 y 1972 fueron entrenados 65 oficiales mexicanos en Estados Unidos, los cuales ya sumaban 738 en 1975 (Klare y Stein 1978).

Quizá lo más relevante de este giro contrainsurgente fueron las modificaciones institucionales en las dependencias coercitivas para combatir y eliminar lo que se identificaba como un riesgo para el régimen, que abarcaban hasta la modificación de leyes, como la Ley Orgánica del Ejército, reformada para integrar la acción social, o civil, como una de sus atribuciones, en consonancia con la nueva doctrina contrainsurgente. Para las fuerzas locales en el combate a la insurgencia, el NSAM 182 indicaba:

Acción civil es el uso de las fuerzas militares en programas útiles a la población en todos los ámbitos: capacitación, obras públicas, agricultura, transporte, comunicaciones, salud pública, y otros aspectos del desarrollo económico [...]. En países con campañas de combate a la subversión interna, las fuerzas locales deben impulsar las acciones civiles para fortalecer las bases económicas de la sociedad y establecer un vínculo entre los militares y la población.

La acción civil también contemplaba la creación de grupos especializados dedicados a la contrainsurgencia. De acuerdo con Miguel Nazar Haro, uno de los impulsores más destacados

de la contrainsurgencia, en 1965 se creó el primer grupo de contrainteligencia dentro de la DFS, cuya principal tarea fue la identificación de nuevas organizaciones disidentes, en especial las guerrilleras, sus redes y militancias. También se propusieron adecuaciones institucionales y la formación de personal para hacer frente al desafío de una nueva insurgencia social.

Dentro de las dependencias de seguridad del Estado comenzó a gestarse una conciencia de la posibilidad de enfrentar una verdadera situación insurgente. En 1968, en plena efervescencia del movimiento popular en la Ciudad de México, hubo una preocupación ante una eventual articulación entre el movimiento guerrillero de Genaro Vázquez Rojas, quizá el líder popular más importante de esos años en Guerrero, y las organizaciones estudiantiles y populares en la capital.

Para 1969 resultaban innegables las condiciones insurgentes y la necesidad de articular institucionalmente estas disidencias. Según un informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, el entonces secretario de la Defensa Nacional, Marcelino García Barragán, señaló que “no se puede considerar como especial la situación de las guerrillas en el estado de Guerrero, porque existen situaciones similares en la mayor parte del territorio nacional”. Aunque ese año comenzaron a usarse los planes contrainsurgentes, el primero de mayor relevancia, tanto por sus alcances como por sus definiciones operativas y estratégicas, fue el Plan Telaraña, implementado por la Sedena en 1971. Su objetivo fue la desarticulación de los movimientos guerrilleros de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria y el Partido de los Pobres.

Este giro contrainsurgente comenzó a definir la práctica represiva del Estado hacia las disidencias y la política interna. La trayectoria de uno de los grupos paramilitares más relevantes de finales de los sesenta y comienzos de los setenta revela ese nuevo contexto contrainsurgente. El grupo Halcones, formado hacia 1968 por el coronel Manuel Díaz Escobar, con la anuencia del entonces regente del Departamento del Distrito Federal (DDF), Alfonso Corona del Rosal, fue considerado desde sus inicios como un grupo paramilitar, cuyos entrenadores

y coordinadores eran miembros del Ejército y del cuerpo de Guardias Presidenciales. Se trataba de jóvenes de entre 17 y 25 años, la mayoría de escasos recursos, muchos reclutados de los grupos porriles, o porras, como se le conocía los golpeadores que actuaban en las universidades públicas.

Los Halcones no fueron un grupo de choque clásico, sino uno con entrenamiento para contener y desarticular a las organizaciones estudiantiles y populares. Preocupados por su adiestramiento, los primeros días de enero de 1971, la Embajada de Estados Unidos en México reportó que el secretario de Relaciones Exteriores, Emilio Rabasa, telefoneó a su titular para solicitar la asistencia en materia de entrenamiento para un selecto grupo de policías mexicanos. El 4 de enero asistieron a la embajada el coronel Manuel Díaz Escobar Figueroa y el capitán Rogelio Flores Berrones para discutir los detalles del programa.

Díaz Escobar estaba adscrito al Departamento del Distrito Federal como director de Servicios Generales. La Embajada tenía conocimiento de que estaba al mando de los Halcones, cuyo número se calculaba alrededor de los dos mil. Entre los intereses de entrenamiento que señaló Díaz Escobar estaban: control de masas, control de manifestaciones estudiantiles y disturbios, y combate cuerpo a cuerpo. La reunión fue arreglada por José Gallástegui Contreras, subsecretario de Relaciones Exteriores. En la visita del 6 de enero, el subsecretario Gallástegui dijo de manera confidencial que tanto el proyecto como la solicitud hecha al gobierno de Estados Unidos contaba con la autorización del presidente Echeverría. Pero la capacitación de los Halcones no sería la única acción de la contrainsurgencia ese año.

Al día siguiente de la masacre del 10 de junio de 1971 a manos de los Halcones, el secretario de la Defensa Nacional fue enfático en una entrevista con el periódico *Excélsior*, publicada el 12 de junio: “Los llamados Halcones no pertenecen al Ejército. No hay ningún estudiante detenido en el Campo Militar, o herido en el Hospital Central Militar. El Ejército no intervino en los lamentables sucesos de ayer”. Sin embargo, la segunda parte de su declaración, en perspectiva histórica, se revela

como un gesto de esa violencia que no se atrevía a decir su nombre. Luego de deslindar al Ejército de los Halcones, señaló:

Es interés del señor Presidente y nuestro propio, que el Ejército esté designado única y exclusivamente para servir al pueblo y repito, para servirlo, así, estamos desarrollando campañas de acción social en varios estados de la República. Hace apenas quince días, acaban de regresar del estado de Guerrero 800 elementos, en los que se cuentan médicos, zapadores, ingenieros, etcétera. Ellos han hecho una obra social.

Tres meses antes del halconazo, a finales de marzo, la Sedena, al mando del general Hermenegildo Cuenca Díaz, comenzó la implementación del Plan Telaraña. Wilfrido Castro Contreras, agente de la DFS, fue muy preciso al describir la puesta en marcha de la primera acción del plan, con “una brigada militar de Acción Social” el 14 de abril de 1971:

Esta Brigada cuenta con 70 elementos aproximadamente entre carpinteros, zapadoras, técnicos, enfermeros, dentistas y médicos en general, y a su vez repartirán folletos y fijarán panfletos en los pueblos que visiten con la leyenda de: EL EJÉRCITO AL SERVICIO DEL PUEBLO y fotografías de elementos que llevan a cabo esta jornada, la que tendrá una duración de ocho días, que esto se está llevando a cabo por primera vez para contrarrestar la labor que han venido realizando los idealistas LUCIO CABAÑAS BARRIENTOS Y GENARO VÁZQUEZ ROJAS.

El 10 de junio de 1971, treinta y un personas aprehendidas en Guerrero se encontraban en el Campo Militar 1 en calidad de detenidas-desaparecidas, como resultado de la acción social a la que se había referido el secretario de la Defensa Nacional.

Aunque no tiene una conexión directa, la violencia desplegada el 10 de junio ya se encuentra inscrita en el despliegue de la contrainsurgencia. En ese sentido, no fue un mero capricho del presidente para deshacerse de sus adversarios políticos

dentro del mismo gobierno, teoría que el discurso oficial impuso en la memoria pública.

Para implementar este conjunto de técnicas de violencia, además de la creación de grupos paramilitares, como los Halcones, se crearon grupos legales e ilegales especializados en tortura y desaparición forzada. En la Secretaría de Gobernación, las entidades encargadas del diseño e instrumentación fueron la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales y la DFS. Por parte de la Sedena, estuvieron involucradas todas las zonas militares, pero hubo algunas corporaciones que tuvieron un papel relevante, como el Segundo Batallón de Policía Militar.

La contrainsurgencia no sólo articuló estructuras y acciones militares o policiales, también consideró transformaciones jurídicas, como la inclusión del delito de terrorismo en el Código Penal Federal en 1970; tareas de tipo social en las zonas de insurgencia, como jornadas médicas y construcción de caminos; iniciativas económicas o de desarrollo dirigidas a minar la base social de las organizaciones populares o guerrilleras, así como un discurso público nacional e internacional. Este último fue tan eficaz que le permitió al Estado mexicano, por un lado, reconocer y construir relaciones con gobiernos socialistas, como Chile y Cuba, y por el otro, evadir cualquier señalamiento internacional por las atrocidades cometidas contra las disidencias internas, como desapariciones forzadas, tortura y ejecuciones extrajudiciales. Crímenes graves de Estado de los que aún hoy desconocemos el número preciso de víctimas.

Es importante no pasar por alto que la contrainsurgencia no se circunscribió a la eliminación de los grupos guerrilleros, sino que fue una nueva forma de despliegue de la violencia estatal, desde la ocupación militar de comunidades y municipios en Guerrero para la eliminación de las bases de apoyo guerrilleras, pasando por la ocupación militar de municipios que habían logrado la construcción de experiencias de poder popular —como Juchitán, Oaxaca, en 1983—, hasta el acoso constante de organizaciones populares, como la represión violenta de lo que se conoció como insurgencia obrera: la represión policial a la huelga de la Universidad Nacional Autónoma de México



(UNAM) de 1977, la represión a la huelga minera en Nacozari, Sonora, en 1978, o la persecución a obreros disidentes por la DFS o las organizaciones corporativas al servicio del gobierno, que funcionaron como parte de las estructuras civiles de la contrainsurgencia. Sobre esto último resulta relevante un análisis de la DFS, de 1977, sobre la influencia de la organización guerrillera Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23s) entre los obreros:

Es vital recomendar al titular del Poder Ejecutivo, el hecho de ejercer un control absoluto en los obreros a través de las centrales obreras, es decir C.T.M. C.N.O.P., pero no sólo basta con la designación de líderes sindicales de confianza en las áreas de conflicto, es además importante, urgente, necesario, invertir y proporcionar dentro del sector obrero una campaña de propaganda de masiva saturación hacia los obreros para desprestigiar a la Liga, esto debe ser constante, y planeada por expertos en campañas psicológicas esto para contrarrestar los efectos de la propaganda de la Liga.

No sólo se trató de campañas de desprestigio. Documentos de la DFS, por ejemplo, muestran que en 1976 se formó el grupo especial Brigada Blanca para el aniquilamiento de la LC23s, integrado también por el Ejército. La agrupación mantuvo una constante vigilancia y hostigamiento en fábricas y colonias populares de la Ciudad de México y la zona metropolitana, consideradas áreas de influencia de la Liga, y detuvo, desapareció o ejecutó obreros en esas áreas.

Por otra parte, entre 1978 y 1981 se registró la constante represión a campesinos en el municipio de Huejutla, Hidalgo. Algunos autores han calculado en cientos el número de asesinados y desaparecidos (Moguel 1990). Raúl Trejo Delarbre (1990) hizo un recuento de decenas de desapariciones y líderes sindicales torturados entre 1981 y 1983, desde Monterrey hasta Chiapas.

En 1990, el general Mario Arturo Acosta Chaparro elaboró el documento “Movimiento subversivo en México”, para la sección segunda de inteligencia del Estado Mayor de la Defensa



Nacional (S-2). El balance fue construido a partir de los prejuicios y lugares comunes que justificaban la violencia desplegada por el Estado mexicano entre 1965 y los años ochenta, en la que él mismo tuvo una participación relevante. El general resumió esos años de la siguiente manera:

Hasta el año de 1981, los cuerpos de seguridad e investigación, encargados de mantener un control sobre los factores subversivos en el país, desempeñaron una labor de neutralización efectiva, cuyos frutos fueron notorios y dignos de admiración, ya que prácticamente fueron exterminados los focos de insurrección.

Entre 1980 y 1988, la contrainsurgencia estuvo definida por el combate a las insurgencias políticas y una nueva atención al combate al narcotráfico. El general Acosta Chaparro —hombre que, además de ser uno de los principales diseñadores de la contrainsurgencia, también fue uno de los militares vinculados al narcotráfico— señalaba, quizá con cinismo, que “en los últimos años no hubo un seguimiento de acciones subversivas, la mayoría de las actividades se orientaron al narcotráfico”. Esto también implicó un incremento de la intersección entre las estructuras contrainsurgentes y el narcotráfico. La corrupción de las instituciones que participaron en la contrainsurgencia representó un alto costo político para el gobierno federal, y finalmente llevó a la disolución de varias de estas dependencias, como la DFS.

Entre 1989 y 1998 se abrió otro ciclo de violencias estatales, con una lógica y economía de la violencia cualitativamente distintas. Sin embargo, a pesar de la ausencia de la DFS, las otras instituciones coercitivas, como el Ejército, siguieron implementando acciones contrainsurgentes, aunque de manera más focalizada. El asesinato político y la masacre serían, de nueva cuenta, dos formas privilegiadas de la violencia de Estado en esos años. Los más de doscientos militantes del Partido de la Revolución Democrática ejecutados de manera extrajudicial entre 1989 y 1994, en contextos electorales o poselectorales, como resistencia a la alternancia política, o masacres como la



de Aguas Blancas, en 1995; Acteal, en 1997, y El Charco, en 1998, son apenas unos ejemplos.

Vale la pena concluir el marco general del ciclo de violencia de 1965 a 1998 con una reflexión sobre su nominación. Aunque todavía se debaten sus fechas extremas, a diferencia de los otros ciclos, éste se ha identificado como un periodo histórico llamado “guerra sucia”, denominación conflictiva por lo que oculta.

Es casi una convención designar “guerra sucia” al conjunto de procedimientos ilegales —respecto a las normas sobre conflictos armados y el derecho vigente— desplegados por el Estado contra las disidencias entre las décadas de 1960 y 1990. Si bien se han utilizado otras caracterizaciones para las violencias de Estado en ese periodo, como contrainsurgencia o terrorismo de Estado, “guerra sucia” goza de popularidad no sólo entre los sectores académicos, sino también políticos y periodísticos. Esta categoría hace referencia a la implementación, generalmente clandestina, de técnicas ilegales de la violencia de Estado para el combate a la disidencia. Sin embargo, dada la amplitud de la estrategia diseñada y ejecutada por el Estado mexicano para contener o eliminar a las disidencias políticas, así como para desarticular cualquier posibilidad de insurgencia, resulta no sólo insuficiente, sino teórica y políticamente erróneo el uso de la categoría de “guerra sucia” para definir este periodo, pues tiende a homogeneizar el ejercicio de las violencias de Estado en términos temporales y espaciales.

El uso de esta categoría también oculta el empleo de instrumentos legales para el combate a la disidencia, las definiciones de delincuencia y delitos nuevos, o el recurso de políticas sociales para minar el apoyo a las insurgencias, al mismo tiempo que oculta la adecuación contrainsurgente del Estado. Bajo la categorización de “guerra sucia”, los procedimientos, formas y administración de las violencias quedan subsumidas y sometidas a una equivalencia que se presenta, al menos, como artificial y sin cualidad explicativa consistente: bajo esa denominación es exactamente igual la implementación de la represión a una manifestación, la masacre, la aprehensión arbitraria, la ejecución extrajudicial o la desaparición, da igual

el uso de la “acción social” o los mecanismos corporativos, que de las campañas militares y policiales.

Esta homogenización, que se presenta en diversos estudios, deja de lado el proceso de administración de la violencia, la adaptación y el aprendizaje de los implementadores, así como el proceso de radicalización de las políticas y estrategias policiales-militares implicadas, sus propias contradicciones y las diferencias espacio-temporales en su desarrollo; sobre todo pasa por alto la propia definición del Estado de una situación, posible o de hecho, de insurgencia o amenaza. También renuncia al análisis de los procesos políticos, legales o ilegales, que operaron para combatir y minar las insurgencias: las políticas corporativas e incluso la reforma política.

Entre el cierre de la década de 1990 y la apertura de la de 2000 comenzó a definirse un nuevo ciclo de violencia que tendría características completamente distintas a los ciclos anteriores. Esto no ocurrió, como suele plantearse, porque el Estado hubiera perdido preeminencia como resultado de la consolidación del modelo neoliberal. En el entendido erróneo de que en el proyecto neoliberal el Estado estaba destinado a ser mínimo, se concluyó que la explicación de su transformación no era fundamental. Sin embargo, el papel asignado al Estado en el proyecto neoliberal no fue mínimo, sino de principal agente para crear sus condiciones de posibilidad. Las formas de violencia desplegadas por el Estado encuentran su explicación en esa nueva concepción y posición, en el arreglo social que significó el neoliberalismo. También hay que considerar lo que nuevos estudios han destacado: las transformaciones en la relación entre diversas estructuras del Estado, principalmente las dependencias coercitivas, pero también el poder ejecutivo en sus tres niveles de gobierno y el poder judicial con el crimen organizado y las redes de protección que se habían cultivado durante muchos años en México. Esto también cambió las formas de las violencias.

Si bien es cierto que la estrategia contrainsurgente y la violencia alrededor de las redes de protección del crimen, principalmente sobre el negocio de la droga, no son fenómenos con una relación de continuidad —como se supuso en algún

momento: que la guerra contra el narco fue una forma continuada de la contrainsurgencia o que la estructura contrainsurgente se transfirió al narcotráfico—, estas dos formas de violencia tienen una articulación histórica y lógica. El despliegue neoliberal coincide con el periodo de la contrainsurgencia en México. En un momento, dos estrategias de Estado, diferenciadas en su origen y propósito, confluyen y muestran sus afinidades, que incluso pueden rastrearse todavía a finales de la década de 1990 y mediados de la de 2000. Así, se puede aventurar una primera definición de un ciclo de violencia entre 1998 y 2018, cuya característica central sería la reorganización social sobre las bases de las nuevas formas de acumulación, incluida la violencia criminal.

Lo que el gobierno federal y el Estado mexicano denominaron como “guerra contra el narco” estuvo vinculado a un proceso de desarticulación de movilización social muy parecido a las estrategias contrainsurgentes. El ciclo de movilizaciones políticas y sociales, que van desde el levantamiento zapatista en 1994 hasta la insurrección oaxaqueña en 2006, pasando por la huelga de la UNAM en 1999 y la crisis política-electoral de 2006, plantearon algunos retos al despliegue neoliberal. La estrategia policiaco-militar, que permitió un control político y disciplinamiento social, tomó forma en la operación conjunta Michoacán, lanzada en diciembre de 2006. Pero no debe entenderse sólo como una respuesta al ciclo de movilización social, como pura contrainsurgencia, también podría contemplarse como un despliegue de violencia que permitiría avanzar en la reestructuración del orden político, social, jurídico, económico, que había comenzado dos décadas atrás.

V

LA EXPERIENCIA INSURGENTE, UN DEBATE

Se han planteado algunas cuestiones alrededor de la violencia estatal, su proceso de negación y la interpretación excepcionalista que la acompañó. Sin embargo, este fenómeno de ocultamiento no sólo oscureció el despliegue de la violencia estatal, también borró la violencia política de actores no estatales: organizaciones sociales, guerrillas, comunidades o colectivos. Este desplazamiento se ha efectuado por medios aún más complejos vinculados a la configuración pública de las disidencias políticas como sujetos degradados, cuyas experiencias y procesos de insurgencia son subsumidos primero al discurso de la modernización autoritaria y después al de la modernización democrática. Por otro lado, con el borramiento de esta violencia insurgente, se intentaron eliminar las profundas causas de la insurgencia: la injusticia social, la apropiación de la riqueza por medio del uso patrimonial del gobierno, la represión constante para garantizar la continuidad del régimen y la condena a la miseria a amplios sectores de la población para el beneficio de unos pocos.

La disidencia del proceso de modernización autoritario —llevada adelante fundamentalmente por maestros, campesinos y obreros— ha quedado atrapada en la lógica del conformismo y el corporativismo como estrategia del régimen autoritario, es decir, sólo se lee a la luz del mismo proceso autoritario que degrada las experiencias de organizaciones y movimientos a meros estertores de sujetos políticos destinados



a desaparecer o alimentar la estructura autoritaria. Esto se presenta como necesario para el esquema interpretativo de la excepcionalidad, porque le otorga su justificación: a falta de una insurgencia capaz de desafiar el proceso de configuración autoritaria, sometida al conformismo, es posible ignorar la magnitud de la violencia estatal que tuvo que ser desplegada para semejante sometimiento de forma continuada. En el balance de este proceso, por ejemplo, Carlos Pereyra (1979), en su ensayo para el libro colectivo *México hoy*, señaló que:

La ausencia de corrientes antagónicas que presentaran un desafío serio al régimen fortalecieron al Estado, a su capacidad de permear y controlar a la sociedad civil. En la alianza entre Estado y clases populares, éstas cedieron autonomía política e independencia ideológica a cambio de concesiones que mejoraron su situación económica y vigorizaron su posición dentro del sistema político.

Pereyra no sólo no considera la violencia de Estado como uno de los factores que permitieron la consolidación del régimen en su control sobre la sociedad, sino que, en su análisis, la responsabilidad recae sobre la debilidad e incapacidad de las clases subalternas para presentar desafíos serios.

Se pasó por alto la dialéctica de la violencia que subyace al conformismo. Quizá Pablo González Casanova lo advirtió con mayor claridad. En la *Democracia en México*, publicado en 1965, este autor identificó que la marginación social era directamente proporcional a la marginación política, pues la inmensa mayoría no contaba siquiera con organizaciones para manifestar su inconformidad. En ese “México marginal sobreviven bajo formas tradicionales de súplica y petición a las agencias gubernamentales”; sin embargo, las formas de la súplica y el camino del conformismo no eran inherentes, sino decisiones pragmáticas derivadas del aprendizaje cotidiano de las violencias estatales: “La súplica y el silencio le sirven de poco; pero la protesta y la organización son el camino tradicional de la cárcel, el éxodo e incluso la muerte. Por eso lo más ajeno a su elemental sentido de supervivencia es pensar



en tener un líder propio, en organizarse, en votar” (González Casanova 1967).

A los sectores más radicalizados les han correspondido caracterizaciones como “una minúscula orquesta crepuscular de ranas y grillos que toca una delirante musiquita en las afueras de la realidad”, según Octavio Paz (Paz 1979b). Aunque ese radicalismo se comprenda como honesto, sus fuentes son las “experiencias de la represión sufrida, y en la resistencia popular con pocas perspectivas en el uso de recursos legales y políticos” (González Casanova 1986c). De acuerdo con González Casanova, sus acciones y su opción por la violencia política siempre se interpretaron como un mero acto desesperado, o en un sentido aun más degradante, como funcional al régimen autoritario o carente de todo sentido político. Según Arnaldo Córdova (1979), en su ensayo “Política de masas y futuro de la izquierda”,

El desdén por la bandera de la democratización del sistema político y de las organizaciones de clase del proletariado cobró su forma más enconada en los movimientos guerrilleros, pero es característico de un amplio sector que se ubica en la izquierda grupuscular, populista, sin partido de la década actual. Esta izquierda integrada por estudiantes o jóvenes profesores universitarios y por grupos políticos de trabajadores marginales del campo o por colonos urbanos, carece de participación en el movimiento sindical, lo que explica su característico repudio a la lucha democrática.

Fue a finales de la década de 1990 cuando, aún de manera marginal, comenzaron a publicarse análisis sobre las violencias insurgentes y las prácticas represivas del Estado. Este resurgimiento no fue casual. La reaparición del fenómeno guerrillero en 1994, la posibilidad de la guerra y la puesta en práctica de estrategias represivas que se pensaban agotadas exigieron el estudio de la violencia política en perspectiva histórica.

En la primera década de 2000 se presentaron los análisis más sistemáticos sobre dos grandes ejes: por un lado, la

historia de los grupos armados que surgieron entre las décadas de 1960 y 1970, que ha recibido mucha mayor atención, y por el otro, con menor desarrollo, el análisis de las estructuras, estrategias e instituciones dedicadas a la contención o aniquilamiento de la disidencia. Hay que destacar el impulso testimonial, entre otros, de Salvador Castañeda, con *La negación del número*; Fernando Pineda Ochoa, con *En las profundidades del MAR*; José Arturo Gallegos Nájera, en *La guerrilla en Guerrero*; Gladys López Hernández, en *OvarimONIO, ¿yo guerrillera?*; María de la Luz Aguilar Terrés, con *Guerrilleras. Antología de testimonios y textos sobre la participación de las mujeres en los movimientos armados socialistas en México*, y Lourdes Urrutia, en *Comparezco y acuso*. Sobre los estudios de la guerrilla, *Movimientos armados en México, siglo xx*, editado por Verónica Oikión Solano y Martha Eugenia García Ugarte, fue la primera gran compilación. Con el mismo ánimo de recopilación, está *Challenging Authoritarianism in Mexico: Revolutionary Struggles and the Dirty War, 1964-1982*, de Adela Cedillo y Fernando Herrera. Una visión panorámica se encuentra en *México armado*, de Laura Castellanos, y los dos textos de Fritz Glockner, *Memoria Roja* y *Los años heridos*.

La perspectiva de caso también se ha extendido poco a poco. Para el caso de Sinaloa, podemos mencionar *Estudiantes en armas*, de Sergio Arturo Sánchez; para Chihuahua, *La revolución que llegaría*, de Aleida García; *Madera rebelde. Movimiento agrario y guerrilla*, de Jesús Vargas; *Ciudad Juárez, movimientos sociales y rebelión (1960-1980)*, de Alicia de los Ríos. Sobre Guerrero hay una bibliografía extensa, pero pueden destacarse *Specters of Revolution*, de Alexander Aviña, y el trabajo reciente de Francisco Ávila Coronel, *Historia social de la guerrilla del Partido de los Pobres (Atoyac, Guerrero) (1920-1974)*.

Vale la pena recordar que en julio de 2002 se reunieron exmilitantes de organizaciones guerrilleras, investigadoras e investigadores en El Colegio de Michoacán, convocados por las historiadoras Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte. El encuentro, además de ser inédito en su naturaleza, resultó relevante política y académicamente: se llevó a cabo en el contexto de los inicios de la Fiscalía Especial



para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, y ponía en el espacio público la voz de los exmilitantes. En términos académicos, el acercamiento significó dar el primer paso firme en el camino de la investigación de esta historia de violencia política que había sido ignorada. La reunión vino a sumar y confirmar la necesidad de esta historia, de la que ya se habían hecho algunas contribuciones relevantes, como señalaron las coordinadoras:

Pese a sus limitaciones y deficiencias, este libro constituye el primer paso para avanzar en los propósitos académico, social, político y jurídico-legal de construir una historia de los movimientos armados en el país (y en lo sucesivo cubriendo regiones de estudio cada vez más amplias). Su gran virtud radica en integrar el tema a la historiografía del siglo XX, dándoles nombre y rostro a los actores sociales, es decir, restituyendo su actuación dentro de la memoria histórica (Oikión Solano y García Ugarte 2006).

A veinte años de esta obra, podemos hablar de un corpus consistente y un marco más o menos estable que sirve de base para nuevas indagaciones. Sin embargo, aún hay vacíos significativos no sólo en el estudio de organizaciones, también en el proceso de radicalización de la disputa política. Los trabajos al respecto contribuirán a la crítica de algunos prejuicios y reduccionismos que se han elaborado como parte de este debate y han encontrado continuidad en la investigación historiográfica.

Uno de ellos es reducir el proceso de violencia política, revolucionaria e insurreccional a una de sus expresiones particulares: la guerrilla. En la producción académica se ha desarrollado una cierta fetichización de las armas y la clandestinidad, un regusto militarista (Sosa 2014) que ha puesto en segundo plano o ha olvidado la dinámica política y los procesos de insurgencia social en los que las organizaciones guerrilleras participaron y de los que fueron sólo una fracción. Por ello, además de una historia de la guerrilla, se necesita una historia de las insurgencias sociales.

Vinculado a este reduccionismo, en la historia de la guerrilla se ha impuesto una estructura narrativa que organiza los eventos en un plano secuencia que cuenta cómo la radicalización individual y colectiva arrancó a una generación de las movilizaciones y procesos populares, y la lanzó por el oscuro camino de la clandestinidad y las armas. Esto alimenta, de manera consciente o no, una postura derivada del conflicto político que se transformó en el eje de interpretación histórica, a saber, que el experimento guerrillero fracasó porque estuvo alejado de las masas y la lucha de clases. El historiador argentino Hernán Confino publicó en 2021 *La contraofensiva: el final de Montoneros*, donde hace una crítica a interpretaciones similares y las denomina “hermenéutica de la derrota”, ya que hacen del desenlace del proyecto un principio explicativo de su trayectoria previa”. Estas formas interpretativas oscurecen el proceso y nutren la degradación de las memorias de los sujetos insurgentes.

Se ha eludido responder con mayor profundidad y complejidad a preguntas como ¿cuál fue la relación de las organizaciones guerrilleras con las organizaciones populares radicales o los sindicatos, con las organizaciones campesinas o las comunidades o pueblos indígenas movilizados?, ¿cuál fue la posición de las organizaciones guerrilleras en los procesos de insurgencia social? Hay un número importante de experiencias que señalan que fue una relación difícil, pero también hay otras que hablan de colaboración y vinculación, como la participación de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S) en Sinaloa con jornaleros en los valles agrícolas de Culiacán y El Fuerte, en la costa de Oaxaca, en la maquila en Ciudad Juárez, o el caso de la Unión del Pueblo en el Movimiento Democrático Universitario y la relación de las comunidades de la Sierra de Guerrero con la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y el Partido de los Pobres (PDLP), entre otras. En este ámbito se puede situar el trabajo de Francisco Ávila Coronel (2018). En cualquier caso, las relaciones entre las organizaciones guerrilleras y los movimientos populares fueron todo menos inexistentes.

Reinscribir a las organizaciones guerrilleras en su contexto de violencias políticas e insurgencias sociales obliga a comprender y explicar, por un lado, el proceso por el cual las insurgencias se decantan por la vía popular o la guerrilla, y por el otro, cómo estas vías se entrecruzan, coindicen o chocan. Esto implicaría comprender la opción por las armas más allá del epíteto de “militarismo”, que se usa más para descalificar y se ha impuesto a las organizaciones que incorporaron esta alternativa (Illades 2014). La elección de las armas claramente formó parte del diseño estratégico del proceso revolucionario que se imaginaron e intentaron impulsar los cientos de guerrilleros y guerrilleros. Con diseño estratégico quiero decir que fue una opción discutida y, al menos en principio, supeditada a consideraciones políticas. Carlos Montemayor fue enfático al recordar que las violencias políticas, en especial las guerrilleras, no fueron el comienzo de los ciclos de las violencias, sino una estrategia para poner un alto justo a la violencia estructural y represiva implementada por el Estado y a las violencias de los grupos de poder locales, caciquiles o de las estructuras criminales.

Tampoco hay que pasar por alto que la opción por las armas no fue exclusiva de las organizaciones guerrilleras, también estuvo presente en las organizaciones que las empuñaron en distintos procesos políticos de autodefensa o acción directa. Como he señalado, esta elección no necesariamente significó la disyuntiva de dejar de trabajar por vías no armadas o el abandono de la participación en la lucha de masas: la imagen del guerrillero armado y aislado en la sierra, o encerrado en una casa de seguridad alimentando su clandestinidad urbana, está muy lejana de la guerrilla “realmente existente”. Ésta es otra de las tareas pendientes de la investigación: ¿qué significaba ser militante de una organización guerrillera?, ¿qué era la clandestinidad?, ¿cómo convivía esa clandestinidad en el ámbito de la lucha política en la que se inscribía?

Hacen falta estudios sistemáticos sobre las características generacionales, la formación y emergencia de esa nueva subjetividad política que se enfrentó al régimen autoritario y pretendió tomar el cielo por asalto. En Oaxaca, Guerrero, Michoacán,

Chihuahua, en casi todo el país, con distinto grado y fortuna, existieron organizaciones populares radicales que formaron parte de esa insurgencia social, toda una generación insurgente de la que hay que dar testimonio. Alicia de los Ríos Merino (2022) ha hecho un estudio relevante a partir del concepto de generaciones y sobre las generaciones que integraron la LC23s.

Entre estas características generacionales sigue en debate el tema de la pertenencia de clase y se sigue desplazando la experiencia de clase, que fue la que forjó la convergencia entre los normalistas y los campesinos chihuahuenses para dar contenido al movimiento popular y guerrillero de la primera mitad de la década de 1960 (García Aguirre 2015), o entre los estudiantes pobres y los jornaleros agrícolas de Sinaloa, por citar dos ejemplos. Aunado a la experiencia de clase, habría que considerar en un estudio profundo sobre esta generación el papel que jugó la memoria histórica de las luchas políticas regionales, las derrotas y las victorias, vinculada a la configuración de larga y mediana duración de una subjetividad política que emergió hacia la década de 1960. Esto se expresa con mayor claridad en Guerrero, en el recuerdo de las comunidades serranas y de la costa sobre la Revolución de 1910 y los distintos levantamientos, memoria que alimentó la formación de la guerrilla. Por ejemplo, en Oaxaca, además, hay que considerar la estructura comunitaria indígena como factor relevante en la formación de la subjetividad política.

Sobre esta formación de la subjetividad, se puede presentar un primer retrato de generación por medio de las experiencias de militantes de organizaciones populares y guerrilleras. Si la configuración pública como sujetos degradados, que se produjo a partir de la borradura de una generación insurgente, se estableció como correlato de la violencia de Estado, la crítica a ésta tiene que partir de la exposición de la experiencia insurgente desde una mirada que cuestione la borradura y los prejuicios sobre esa generación.

Por esta razón es necesario presentar a continuación algunas reflexiones, apenas fragmentos de la experiencia insurgente, para inscribirla en el proceso de interpretación histórica.

Reflexionando sobre su propia experiencia, Lula, como la conocen entre exguerrilleras y exguerrilleros, militante estudiantil en el movimiento de 1968 en la Ciudad de México, después integrante de organizaciones obrero-populares semi-clandestinas y militante de la ACNR, habla de forma directa y sin miramientos:

Yo estudié en la UNAM, era de la Facultad de Derecho. Nací en el barrio de San Pablo. Ese barrio tenía un hospital de monjas, allí nací yo. Y un tiempo me críe en el barrio de la Merced, después ya viví en Iztapalapa [...]. Soy hija de un obrero, un obrero cinematografista que fue fundador de la sección 1.

Así comienza la reflexión sobre su formación política, en una entrevista que sostuve con ella en 2014. Lourdes Uranga, militante del Frente Urbano Zapatista, en sus memorias *Comparezco y acuso*, recuerda que, cuando la trasladaron a la cárcel, después de la tortura, en 1972, en el grupo de detenidas que la recibieron estaba Lula “con su sonrisa y el desparpajo que nunca ha perdido, nos dijo: ¡qué bien que llegan en este día porque hay tamales! [...] Efectivamente, necesitábamos consuelo, fortalecernos, pues se llega con el corazón roto, el cuerpo humillado” (Uranga López 2012).

Lula perteneció a la generación de jóvenes que se había formado bajo la sombra y el enfrentamiento con el autoritarismo político y social mexicano, y que ya contaba con experiencias suficientes sobre las capacidades del Estado para reprimir la disidencia. La masacre del 2 de octubre de 1968 fue parte de una larga cadena. Por ello, la decisión de seguir enfrentando al régimen autoritario pasando por alto los riesgos y costos ya demostrados no parecía una opción lógica. Lula ataja y de un brochazo pinta un panorama generacional:

Te voy a decir una cosa, las revoluciones yo sí estoy segura que se hacen con audacia, mucha audacia y más audacia. Sí sabes el enemigo que tienes en frente, sí sabes que si te pe-pena, puede que no haya un mañana, sí sabes que [es] mucho



mayor en fuerza y hasta en inteligencia, pero tú haces tu golpe de audacia. Si sale, ¡a toda madre! Si no, pues bueno, fue un intento. Yo creo que permeaba mucho eso dentro de la ACNR, permeaba y te permeaba [...]. Ésa es una de las cosas que caracterizó a la gente de la guerrilla. Claro que muchos no lo pueden contar, por ejemplo, Raúl Ramos Zavala, o muchos otros o muchas otras, pero dijeron: ¡pues como va!

Contamos con un corpus importante de estudios sobre la formación de varias organizaciones guerrilleras que desplegaron su acción en la década de 1970, el fenómeno guerrillero en general y las organizaciones populares del mismo periodo, aunque en menor medida. Sin embargo, los estudios sobre las izquierdas en México tienden a reducir esta experiencia en dos sentidos. Por un lado, cuando tratan sobre la emergencia de una nueva izquierda, en particular en referencia a las organizaciones guerrilleras, en especial las urbanas, sustituyen la experiencia de clase por ciertas condiciones sociodemográficas que pueden ser equívocas, hasta caracterizarlas como una expresión del descontento de las juventudes ilustradas de la clase media. En efecto, el proceso de industrialización y crecimiento de las ciudades, con un importante abandono del campo, contribuyó al cambio del perfil sociodemográfico; sin embargo, eso no significó la reducción de la población en condiciones de marginalidad y pobreza. Muchos de los jóvenes citadinos que se manifestaron en las décadas de 1960 y 1970 —cuyas familias habían llegado del campo y cuyos padres se habían transformado en obreros o empleados— seguían en una situación de precariedad y pudieron acceder a la educación universitaria por la política de ampliación de la cobertura. Por otro lado, la memoria ciudadana de la gran capital ha desplazado la presencia de otros jóvenes, como el campesino y el obrero, que también se involucraron en las luchas populares y armadas, y nutrieron las movilizaciones y organizaciones. De las personas que fueron alcanzadas por la represión más dura en Guerrero, Chihuahua o Oaxaca, muchos fueron jóvenes campesinos y trabajadores entre los 14 y 30 años. En un estudio reciente sobre las izquierdas, Ariel

Rodríguez Kuri (2021) brinda algunos elementos interesantes del perfil de los jóvenes guerrilleros:

La edad promedio de los guerrilleros en el momento de su captura era de poco más de veintitrés años, algo esperable por la naturaleza de su aventura. Por lo demás, 27.3% ha cursado sólo educación primaria, secundaria o el equivalente de esta última en normales rurales; 16.7% realizó estudios bachilleratos o técnicos, y 33.5% cursó estudios universitarios [...]. La imagen de los guerrilleros como estudiantes universitarios radicalizados es una aventura ideológica que no se sostiene.

Los jóvenes estudiantes que se sumaron en masa a las movilizaciones en los años setenta no fueron en su totalidad ciudadanos privilegiados y radicalizados ideológicamente por el contexto internacional ni por la enseñanza del marxismo en las universidades. Hay que incluir en el análisis a un sector de esa juventud que incorporó el origen y la experiencia de clases populares, proletarias y campesinas como sus marcos para la acción.

La historiadora Aleida García Aguirre (2015) trae a cuento un texto de Arturo Gámiz, uno de los fundadores del Grupo Popular Guerrillero, en el contexto de las movilizaciones campesinas por la tierra en Chihuahua, a comienzos de la década de 1960: “aunque jóvenes, nos preocupan los problemas de la patria. Estudiantes pobres; somos hijos de campesinos y obreros. Por eso estamos aquí pidiendo al pueblo que eleve su voz de protesta, exigiendo justicia”.

No se trataba de retórica política para ganar el favor de las masas, sino de un posicionamiento y una declaración de origen de clase. Esto fue consistente en otras experiencias a lo largo de este periodo, por ejemplo, el movimiento estudiantil sinaloense, en especial el sector denominado “los enfermos”, cuyo proceso de radicalización estuvo vinculado a la solidaridad con el movimiento campesino y jornalero, y a la represión y el enfrentamiento con las policías. Pero esa solidaridad tuvo un motor en las coincidencias de clase. Jorge Luna Lujano, uno



de los líderes de “los enfermos”, comentó en entrevista a la revista *Por Esto*, en febrero de 1984, que las casas de estudiantes funcionaron como espacio de formación política, y que de ahí saldrían muchos de los cuadros participantes en las movilizaciones campesinas y después de la LC23s:

Las Casas del Estudiante en Culiacán (la Rafael Buelna, la Genaro Vázquez y la Guasave) eran semilleros de cuadros políticos por dos razones fundamentales: la primera, por el hecho de que en su inmensa mayoría estaban integradas por estudiantes de muy escasos recursos económicos. En realidad, las condiciones de vida en esas Casas eran tan precarias [...] que sólo vivían en ellas quienes verdaderamente no tenían para pagar en otro lado.

En entrevista, Ramón, exmilitante de la LC23S en Sinaloa, aprehendido en enero de 1978 y mantenido como detenido-desaparecido hasta julio del mismo año en el Campo Militar Número 1, recuerda: “Mi jefa se dedicaba al hogar, mi jefe era tornero. Se podría decir obrero del metal”. Como otros jóvenes sinaloenses de escasos recursos, al ingresar a la Universidad Autónoma de Sinaloa se trasladó de su hogar y llegó a vivir a una casa de estudiantes: “generalmente éramos gente de origen de trabajadores. Por ejemplo, había muchos hijos de jornaleros y campesinos que venían de otras partes de aquí de Sinaloa”. Las casas de estudiantes no sólo servían de habitación, sino de centro de formación política: “cuando caía la tarde, cada quien agarraba para su círculo de estudios, estudiar y prepararse en la cuestión política”. De esas casas de estudiantes salió la mayor parte de las brigadas para apoyar a los campesinos y jornaleros movilizados:

O sea que los obreros agrícolas, jornaleros, campesinos son severamente explotados aquí. Abusan mucho los caciques de aquí, los terratenientes, los exprimen. Esta gente generalmente viene del sur, de Oaxaca, Guerrero. Entonces cuando llegan aquí, a la temporada de tomate. Entonces, había dos, tres campos agrícolas que tenían unos capataces

muy agresivos, muy prepotentes, abusaban de una manera atroz de ellos. Entonces, ellos van y nos piden apoyo. Para eso, nosotros ya teníamos talleres de preparación política, con cuadros de dirigentes de la Liga. Yo en lo particular, desde que tengo contacto con eso, yo simpatiqué de lleno con eso, era lo más honesto, lo más justo y lo más real.

Este proceso se puede constatar en otras experiencias, por ejemplo, un factor clave en la formación de organizaciones populares fue la interacción con procesos de lucha popular que estas casas de estudiantes permitieron. Jesús, militante y dirigente de la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo (COCEI), fue detenido-desaparecido en octubre de 1977, y de nuevo en diciembre de 1983. Fue puesto en prisión política de 1984 a 1987. Señala en entrevista:

Después me pasé a vivir a la casa de estudiantes, a la Casa de Estudiantes Juchitecos, después a la Casa de Estudiantes Istmeños, en la colonia Nueva Santa María [...] desde allí también nos desplazábamos hacia diferentes puntos del país, por supuesto Juchitán y la región del Istmo, para hacer trabajo, lo que nosotros le decíamos en aquel tiempo el trabajo directo con el pueblo [...]. Después de la matanza del 68 y el 71 el movimiento estudiantil cae en un reflujo de manera natural por el golpe recibido [...] pero posteriormente el movimiento resurge pero ya a través de las casas de estudiantes [...], ya con otras características, ya no propiamente con demandas estudiantiles, sino que es un movimiento que se incorpora al movimiento popular, y al movimiento obrero y campesino en el país. Muchos de los estudiantes de las Casas de Estudiantes eran de origen obrero o de origen campesino, fundamentalmente.

Ahondar en el estudio de estas experiencias, en la formación de la nueva disidencia, sigue siendo una tarea pendiente. Cobra relevancia frente a una idea bastante difundida, en la que una parte de esa generación, que se integró a las organizaciones guerrilleras, se dibuja como una juventud sin ningún

tipo de contacto con las masas populares, los trabajadores y campesinos, radicalizada sólo ideológicamente, pero vacía de contenido y experiencia de clase.

Otro elemento que hay que considerar en un estudio profundo sobre esta generación es el papel que jugó en ella la memoria histórica de las luchas políticas regionales, las derrotas y las victorias. Esto se expresa con mayor claridad en Guerrero, en el recuerdo de las comunidades serranas y costeñas sobre la Revolución de 1910 y los levantamientos, memoria que alimentó la formación de la guerrilla (Radilla Martínez 1998; Martínez Ocampo 2009), y en Oaxaca. Jesús, señala:

El espíritu rebelde se nutre sobre todo de los referentes de lucha y la indignación que provoca el uso de la fuerza por sofocar las luchas. Así por ejemplo tenemos como fuentes principales, el movimiento internacional, la lucha nacional y la tradición local. También fuimos influenciados por la tradición local, Juchitán, el Istmo, tiene una larga tradición de lucha que viene desde nuestros ancestros, que viene desde la época de la conquista, pasando por la lucha por la Independencia, la lucha encabezada por Benito Juárez contra los conservadores en su época, aquella lucha que se llamó la Guerra de Reforma, donde también hubo una participación importante aquí en nuestra región y en Juchitán particularmente, y en la Revolución por supuesto, y en las luchas posrevolucionarias [...]. De hecho, nuestra educación en la infancia y en la adolescencia contó con la referencia de algún modo de parte de nuestros abuelos y de nuestros padres de aquellos acontecimientos.

A diferencia de otras experiencias, en Guerrero y Oaxaca la estructura comunitaria indígena fue uno de los factores relevantes en la formación de la subjetividad política de la nueva disidencia (Rubin 1997).

En estas experiencias de clase también fueron relevantes la difusión de ideas, lecturas y cierto conocimiento del contexto internacional, en particular de las luchas de liberación nacional en el Tercer Mundo y los referentes culturales y políticos

compartidos que dieron forma al rostro de esta generación. En las entrevistas con militantes de varias organizaciones de Guerrero, Oaxaca y Sinaloa, es posible notar un “espíritu de época” que va más allá de sus diferencias regionales, organizativas y formativas. Traigo a cuento tres narraciones de esta generación.

Jesús, militante de la COCEI:

Empecé desde muy joven, empecé influenciado por algunas lecturas y algunos movimientos que se dieron en aquella época. Una de las primeras lecturas que tuve, recuerdo que fueron, entre otras, el *¿Qué hacer?*, de Lenin, *El Estado y la revolución*; el *Libro Rojo*, de Mao, que estaba de moda en aquella época. Y algunas publicaciones a nivel nacional, como las revistas que publicaba Rius: *Los supermachos*, *Los agachados* [...]. También a través de la revista *Por qué?* [...]. Pero también los movimientos de aquella época [...]. En ese momento se estaba llevando a cabo el movimiento estudiantil del 68 [...]. De hecho, antes del 68 se dan otros movimientos, Chihuahua, el estado de Guerrero, se dan movimientos cívicos, por los derechos elementales de los ciudadanos, por la defensa de los obreros, de los campesinos [...]. Las noticias de esos movimientos también nos llegan a través de algunas publicaciones, periódicos o revistas, como *Siempre!*, el *Excélsior*, también leíamos esas publicaciones y nos enterábamos de lo que pasaba. Todo eso nos fue de algún modo influenciando, empezó a desarrollarse en nosotros cierto grado de indignación y de conciencia. Y claro, el movimiento del 68, que fue una especie de síntesis de los movimientos anteriores. Y a nivel internacional también se dieron importantes movimientos, estaba la guerra de Vietnam, la Revolución cubana, la lucha por la democracia y el socialismo encabezado por Salvador Allende, la lucha de los negros en Estados Unidos, todo eso influyó en nosotros.

Juan, militante de la LC23s:

Lo que pasa es que hubo muchos factores que influyeron en esto [...], pudiéramos hablar de la época de la rebeldía,

el problema de la guerra de Vietnam. Otro factor que influyó mucho en los jóvenes fue el problema del Che Guevara. Acá en México, eso fue un detonante, como todas esas cosas influyeron en la forma de pensar del joven [para que] fuera un poquito más liberal y tuviera ideas más diferentes dentro de todo eso también, cuando la Revolución cubana, pues estaba muy cerquita, y estábamos viviendo la situación... estábamos al tanto de la situación que se estaba viviendo en Cuba, el problema del Che Guevara en Bolivia [...] y así... y como joven, y la inexperiencia y la inquietud de la juventud, porque a esa edad todo se nos hace fácil, entonces lo que aprendíamos en la escuela, lo que leíamos, porque prácticamente a nosotros nos llegaban paquetes de literatura de filosofía marxista-leninista, contacto directamente con Cuba, o sea, a veces me pongo a pensar, bueno ¿cómo es que un joven de 16, 17, 18 años tuviera a su alcance [todo eso]?

Juan fue militante de la LC23S, aprehendido el 3 de septiembre de 1977 en Culiacán y detenido-desaparecido en el cuartel de la 9a. Zona Militar, en Culiacán, y en un centro clandestino de detención administrado por el Ejército y la Dirección Federal de Seguridad, en la misma ciudad. Juan pasó casi tres meses como detenido-desaparecido y fue liberado en diciembre de 1977. Falleció en febrero de 2018 sin haber encontrado justicia.

Lourdes, militante de la ACNR:

Nosotros para empezar, como muchos compañeros desde la secundaria, estuvimos muy influenciados por dos momentos históricos: uno es la Revolución cubana y el movimiento latinoamericano por su identidad y la búsqueda de un modelo propio de gobierno y de satisfacer las necesidades de la gente, y la guerra de Vietnam. La guerra de Vietnam nos da la oportunidad de conocer lo que ellos llamaban “guerra del pueblo-ejército del pueblo” [...]. La revista *Política*, que fue una de las grandes formadoras de la conciencia en este país, hablaba de todos estos movimientos. Incluso *Política* le dio una gran cobertura a todos los encuentros tricontinentales



por la liberación de los pueblos que se hicieron en Cuba, y en esos encuentros tricontinentales se juntaba no sólo la gente de los movimientos de liberación nacional, que luchaban por la independencia, como por ejemplo el Congo Belga, Argelia, los países africanos, que ellos eran colonias, con gente de América Latina, que eran países emergentes dependientes del imperio norteamericano.

La Revolución cubana de alguna manera, y la lucha que da por su identidad y su independencia del imperialismo yanqui, te forma una conciencia en primer lugar de identidad latinoamericana o de identidad americana, te forma esa identidad y aparte te hace ver hasta dónde eres dependiente desde el punto de vista económico, ideológico, social del imperialismo norteamericano. Y estamos hablando de los 60, donde había más identidad nacional que la que hay ahora. Esa lucha de los cubanos es la que te hace conciencia. Y, por otro lado, la lucha de los africanos te hace espejarte, hasta dónde sigues siendo una colonia, que sigues teniendo patrones culturales eurocentristas o bien angloamericanos [...] la revista *Política* se vendía en todos los puestos de periódicos, no así la literatura que venía de la Unión Soviética, esa la tenías que ir a buscar en los locales especiales donde se vendía, lo mismo que la literatura que venía de China.

Además de las lecturas compartidas, otro de los factores que contribuyó a dar identidad a esta generación fue la experiencia del autoritarismo. La radicalización de amplios sectores juveniles durante este periodo se vincula directamente a la experiencia de solidaridad con las luchas de los trabajadores campesinos, obreros y sectores populares. De aquí se deriva otro de los aspectos que suelen reducirse en los estudios sobre las izquierdas. Usualmente, la radicalización de los jóvenes se presenta como el resultado inmediato de la represión a los movimientos estudiantiles. En este sentido, la memoria del 68 se impone, en particular la de aquellos jóvenes de la Ciudad de México que fueron impulsados por el movimiento y la masacre. Entonces, la radicalización de las juventudes y sus derivas resultan de un acto único de represión brutal. Quizá el único

en advertir la complejidad de la radicalización fue Carlos Montemayor, quien sostuvo, en *La violencia de Estado en México*:

Tanto las juventudes comunistas, que rebasaron los límites ideológicos y estratégicos del Partido Comunista, como los movimientos insurgentes campesinos, constituyeron un proceso de cambio [...] independiente y anterior al movimiento del 68, por lo que sus cauces y sus consecuencias no fueron coincidentes de manera automática [...]. El movimiento estudiantil del 68 no puede considerarse, pues ni así lo consideró el propio ejército mexicano, como el origen automático de alzamientos radicales y armados posteriores, aunque su aportación política al desenvolvimiento del país fue mayúscula.

Sin duda, este contexto alimentó la acción de las juventudes y su decisión de enfrentarse al régimen para cambiarlo. Pero no fue la determinación en última instancia, sino un proceso más complejo en el que entró en juego la larga experiencia de vivir bajo un régimen autoritario. Lula vuelve sobre los pasos del 68 y la experiencia acumulada de autoritarismo:

Tú no podías seguir llevando a los movimientos de masas a una muerte segura, definitivamente, para mí... no es que yo crea que los muchachos sabían lo que iba a pasar, yo creo que nadie se esperaba lo que pasó el 2 de octubre, pero sí había los suficientes antecedentes históricos como para darte cuenta que el Estado iba a dar una solución de fuerza. Por ejemplo, en 67, en una manifestación de copreros, al Estado no le tembló la mano, o al virrey del estado de Guerrero no le tembló la mano para masacrar a los copreros, y no eran ni uno ni dos, eran cientos [...]. A los médicos, también... pues si no los masacraron, también los reprimieron.

No sólo la experiencia directa de la represión, sino todos los procesos acumulados de luchas y proyectos políticos democráticos que fueron cancelados por la represión autoritaria formaron un sedimento de memoria de resistencia y derrota

que alimentó la subjetividad política de la nueva generación. Ante el cuestionamiento de si las acciones de las organizaciones guerrilleras habrían provocado un aumento de la represión, Felipe, militante de la Unión del Pueblo, vuelve a ese sedimento de memoria y es tajante: “la represión ha existido con o sin organizaciones político-militares, y le han roto a la madre a los movimientos masivos, movimiento ferrocarrilero, movimiento médico [...]. No necesitaban organizaciones clandestinas político-militares para desatar la represión, ¡por favor!”. Felipe fue detenido-desaparecido en 1990 y recluido como preso político durante siete años.

Entre 1958 y 1968, diversos movimientos populares se enfrentaron al Estado autoritario: el movimiento ferrocarrilero y el movimiento de maestros en 1958, el movimiento médico en 1965; también movimientos cívicos relevantes, como la Asociación Cívica Guerrerense y la Unión Cívica Potosina, entre 1959 y 1963; movimientos campesinos, como los de Chihuahua entre 1960 y 1965, o el de Morelos, encabezado por el movimiento jaramillista. Cada uno de estos movimientos puso en evidencia la exclusión de la modernización política y económica, así como los límites del Estado autoritario. Ninguna de las expresiones de disenso quedó a salvo de la represión.

Para esa juventud movilizada, la experiencia histórica del autoritarismo situó al 68 no como excepcional, sino como una expresión de los mecanismos del régimen autoritario. Entre esos mecanismos hay que sumar la práctica de la desaparición forzada, de la que se echó mano con más frecuencia de lo que hasta ahora suponíamos. Es decir, la masacre de 1968 no fue un momento único cuya brutalidad lanzó a toda una generación a tomar vías no pacíficas para la transformación del régimen.

En ese sentido, la opción por la lucha política con el uso de las armas y la violencia no fue una novedad introducida por el movimiento armado de la década de 1970. Los movimientos armados en México han sido comunes y recurrentes. Muchos movimientos sociales, campesinos sobre todo, han encontrado en la vía armada formas de autodefensa o un canal para hacer llegar sus demandas políticas o de justicia social a los



gobiernos. En un famoso pasaje de su autobiografía, Rubén Jaramillo muestra la recurrencia a las armas. Recuerda que en 1918, al retirarse del ejército zapatista, dijo a su tropa:

El pueblo, y más las futuras generaciones, no permitirán vivir esclavas y será entonces cuando de nueva cuenta nos pondremos en marcha, y aunque estemos lejos los unos de los otros no nos perderemos de vista, y llegado el momento nos volveremos a reunir. Guarden sus fusiles cada cual donde lo pueda volver a tomar.

La diferencia cualitativa de la guerrilla de los sesenta y setenta frente a otras expresiones armadas en la historia política de México no fue la opción por las armas, sino la nueva subjetividad política que las empuñó. A pesar de que en los últimos años han aparecido estudios sobre el movimiento armado, caracterizado como socialista, que nos han brindado elementos más elaborados para comprender la compleja formación de las organizaciones guerrilleras, aún es común encontrar textos sobre la historia de las izquierdas que juzgan el conjunto de las organizaciones guerrilleras por alguna de las derivas que tomó hacia finales de la década de 1970. El juicio más común es el de “militarismo” —como una devoción por las armas—, que no sólo se adjudica a la política de las organizaciones, sino se extiende a la generación y la presenta como una de sus características. Entonces, la opción por las armas aparece como el resultado lógico de una generación militarista y no como producto de un largo y complejo proceso, del cual he señalado algunos elementos.

La vía armada y la violencia política como formas de la nueva disidencia se desarrollaron, como he mencionado, durante el proceso de resistencia al régimen autoritario y ante la derrota de innumerables esfuerzos de construcción democrática. En un primer momento se presentó como autodefensa ante las agresiones, y fue evolucionando hasta constituirse en una opción política: la guerrilla como un momento en la construcción del ejército del pueblo que dirigiría la revolución socialista y la liberación nacional. Abdallán Guzmán, militante del

Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), lo resumió de la siguiente manera en *La guerrilla de los 70*:

Para nosotros, el portar un arma no era para enfrentarnos contra el Ejército o algún aparato represivo, sino para la autodefensa, para no someternos a la voluntad del enemigo y continuar con el objetivo supremo: construir la organización de las fuerzas armadas populares para disputarle el poder político a la burguesía, para arrebatarle el poder y ponerlo al servicio de las clases populares.

Las organizaciones guerrilleras no fueron las únicas en tomar las armas como autodefensa. Muchas organizaciones campesinas o populares del periodo también estaban armadas —con rifles viejos y pistolas de bajo calibre— para protegerse de agresiones, resguardar manifestaciones y acompañar tomas de tierras. Jesús expone el caso de la COCEI:

La COCEI que se plantea la lucha no necesariamente por la vía armada, pero no la descarta y no rechaza la vía armada. Pero considera que es posible lograr algunas transformaciones mediante la movilización popular, y también, por la necesidad, dependiendo las circunstancias, acompañando la movilización popular con algunas formas de autodefensa, porque también la COCEI llega a echar mano de este método, pero no como estrategia, sino como un recurso de autodefensa. Aquí, por ejemplo, en Juchitán, en la región del Istmo, el Estado recurría para sofocar la lucha a la violencia, mediante la participación de todas las fuerzas represivas: la policía municipal, la policía del Estado, el Ejército, pistoleros, porros [...] entonces el movimiento se ve en la necesidad de echar mano de ciertos recursos para poderse defender [...]. Lo mismo para proteger a quienes participaban en los mítines o en las manifestaciones o en las labores de propaganda, ya sea en la calle o en algunos espacios como el mercado, por ejemplo, para dar alguna información se acompañaba al grupo encargado de llevar a cabo esta labor de información y propaganda, se



acompañaba de cierto cuerpo de seguridad, y el cuerpo de seguridad no iba con las manos vacías, siempre portaba un arma para poderse defender.

El ejercicio de la violencia política no sólo correspondió a una forma particular de la disidencia, y la opción por las armas iba más allá de la etiqueta “militarista” que en algunos momentos se le dio al conjunto del movimiento armado. El contacto entre los grupos guerrilleros y las organizaciones populares fue mucho más cercano, porque muchas de las organizaciones guerrilleras salieron directamente de las luchas populares. Por fortuna ya han aparecido algunos testimonios, o compilaciones, presentados en encuentros, que aportan elementos para otra comprensión de la guerrilla. Si se revisan esas memorias, las historias hasta ahora escritas, incluso los reportes policíacos, la militancia guerrillera, además de estar sostenida en la utopía socialista, se concentró en esencia en trabajos de organización y propaganda. La gran mayoría de los núcleos guerrilleros fue desarticulada o eliminada en ese proceso. Pese a ser las que llevaron a cabo acciones militares ofensivas relevantes, la ACNR y el PDLP-Brigada Campesina de Ajusticiamiento fueron eliminados cuando aún estaban en fase de formación. Lula recuerda sobre el comando urbano de la ACNR:

Más bien como una célula de apoyo, yo siento más bien que era un grupo o una célula de apoyo, porque eso es en realidad lo que fuimos, no obstante que yo estuve en Guerrero, y estuve haciendo algunas cosas, al final del día era una célula de apoyo.

Por su parte, Ramón recuerda sus labores cuando ya era militante de tiempo completo en la LC23s, en la clandestinidad:

Empezaron tareas más específicas, como repartir *Madera*, las repartizas que le llamaban, y tenía que ser bien resguardadas, con contención. Porque onde te veía que andabas repartiendo *Madera* te rajaba, tenías que organizarla: primero elegir el punto donde se iba a repartir y luego ya



elegir la estrategia cómo se iba a llevar a cabo. Gracias a Dios siempre fueron exitosas las repartizas, las pegas, las pintas que hacíamos [...]. Aparte de repartir *Madera*, elegíamos a la gente más avanzada, y ya formábamos no brigada, sino grupos. Entonces, con esos grupos de trabajadores discutíamos los puntos del *Madera*, la discusión del *Madera*, del periódico.

No todo fue terso. Hubo rupturas violentas contra otros grupos de izquierda, enfrentamientos políticos internos, descuidos graves que llevaron a la cárcel, la tortura o la muerte a decenas de militantes. Todo eso también formó parte de esta historia que, pese a los avances, apenas estamos comprendiendo y explicando.

VI

CIERRE: LA HISTORIOGRAFÍA COMO CAMPO DE DISPUTA

Como se ha señalado a lo largo de este ensayo, la necesaria inscripción de la violencia política y de Estado en la comprensión de nuestra historia política y social reciente tiene que abrirse paso a partir de la crítica de la interpretación excepcionalista que desplazó el análisis de estas violencias. Sin embargo, esta necesidad no puede llevarnos al lado absolutamente contrario del análisis, en el que las violencias tendrían una sobredimensión sobre las otras formas de control político y de gobierno que configuraron la vida política de México durante el siglo xx. No se trata de alcanzar un punto medio, sino de comprender cuál ha sido el papel de las violencias políticas y de Estado en la configuración de nuestro presente, para tener elementos para su crítica y su transformación.

En este trabajo se pretendió trazar la ruta de una crítica y de algunos elementos para repensar las violencias políticas en la configuración del régimen político y las subjetividades insurgentes. Un aspecto relevante es que la violencia no fue un elemento externo al régimen político, que se usaba sólo cuando los mecanismos de control y gobierno fallaban o resultaban insuficientes ante las exigencias. La violencia aparece como un componente de la gestión política del régimen, que le permitió conservar los rasgos visibles que le daban legitimidad en ciertos periodos, como el consenso corporativo o el crecimiento económico. La violencia no es un elemento externo, pero tampoco sólo una reacción ante la insurgencia, como la última



instancia ante la intransigencia rebelde. La violencia de Estado ha sido, como ha señalado Carlos Montemayor, lo que subyace al desarrollo de unos y la miseria de otros.

Las violencias insurgentes no tuvieron una sola expresión en los grupos guerrilleros, como se ha supuesto, sino que conformaron un proceso amplio en el que participaron organizaciones campesinas, obreras, estudiantiles, de colonos, que independientemente de la toma de las armas, en distintos momentos enfrentaron cara a cara al régimen autoritario, y en ese proceso se fueron configurando nuevas formas de la subjetivación insurgente.

Otro aspecto importante que nos recuerda este recorrido es que la historiografía, es decir, la indagación histórica, en particular la que trata sobre las violencias políticas en el periodo reciente, de la década de 1960 a la actualidad, constituye en sí misma un campo de disputa política en sus propios términos o la continuidad, en el ámbito académico, de las batallas políticas del ámbito social. Por ello, una historia crítica sobre estos temas debe considerar como una parte inseparable la dimensión política de la investigación misma, no su exclusión o disfraz en una falsa pretensión de asepsia, sino su integración al método mismo. Por otro lado, esta disputa no sólo involucra a la academia ni se resuelve en las estrictas fronteras de la investigación historiográfica. Se tienen que considerar la diversidad de comunidades que interactúan en la producción de esta historiografía —investigadoras exmilitantes, familiares de víctimas, investigadores que participaron en la disputa política frente a las insurgencias como exmilitantes o miembros activos del partido hegemónico o de los partidos de izquierda— y las resistencias de la memoria autoritaria que anidan en el sistema político mexicano. Como nos recuerda Enzo Traverso (2000), “sus tensiones resultan permanentes entre el pasado y presente, la historia y la memoria, la experticia y el uso público del pasado; sus lugares de producción no se limitan a la universidad”.

Para desarrollar una crítica de la violencia, como se impone en un momento de emergencia, es necesaria su reinscripción histórica para comprender y desmontar sus principios



organizadores. Las y los historiadores tenemos una ardua labor que implica, en primera instancia, la revisión crítica de nuestra participación en la configuración de los marcos de comprensión de los procesos de violencia, su normalización o su borradura; en segundo lugar, esta crítica exige deshacernos de los viejos ropajes de una tradición inventada que sostiene que, para ejercer sus tareas con objetividad, las y los historiadores deberían permanecer a buen resguardo de las agitadas aguas del presente. Me parece que desde tiempo atrás hemos nadado en esas aguas y esos viejos ropajes ya nos pesan mucho.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo Quezada, Sergio. 1998. *1968: los archivos de la violencia*. México: Grijalbo.
- . 2001. *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*. México: Grijalbo.
- Aguilar Terrés, María de la Luz. 2014. *Guerrilleras. Antología de testimonios y textos sobre la participación de las mujeres en los movimientos armados socialistas en México, segunda mitad del siglo XX*. México: Edición de Autor.
- Anderson, Bo, y James Cockcroft. 1965. *Control and Cooptation in Mexican Politics*. Stanford: Stanford University Press.
- Ávila Coronel, Francisco. 2018. “Historia social de la guerrilla del Partido de los Pobres (Atoyac, Guerrero) (1920-1974)”. Tesis de doctorado en historia. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Aviña, Alexander. 2014. *Specters of Revolution. Peasant Guerrillas in the Cold War Mexican Countryside*. Oxford: Oxford University Press.
- Basáñez, Miguel. 1981. *La lucha por la hegemonía en México, 1968-1980*. México: Siglo XXI.
- Basurto, Jorge. 2005. *En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI.
- Carr, Barry. 1996. *La izquierda mexicana a través del siglo XX*. México: ERA.
- Castañeda, Salvador. 2006. *La negación del número. (La guerrilla en México, 1965-1996 : una aproximación crítica)*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Castellanos, Laura. 2007. *México armado, 1943-1981*. México: ERA.



- Cohen, Stanley. 2001. *States of Denial: Knowing about Atrocities and Suffering*. Cambridge: Polity Press.
- Confino, Hernán. 2021. *La contraofensiva: el final de Montoneros*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Córdova, Arnaldo. 1979. "Política de masas y futuro de la izquierda". En *México, hoy*, editado por Enrique Florescano y Pablo González Casanova, 385-404. México: Siglo XXI.
- Cosío Villegas, Daniel. 1973. *El sistema político mexicano*. México: Joaquín Mortiz.
- Fernández Christlieb, Paulina, y Octavio Rodríguez Araujo. 1985. *En el sexenio de Tlatelolco (1964-1970)*. México: Siglo XXI.
- Fuentes, Carlos. 1971. "La disyuntiva mexicana". En *Tiempo mexicano*, México: Joaquín Mortiz.
- Gallegos Nájera, José Arturo. 2004. *La guerrilla en Guerrero. Testimonios sobre el Partido de los Pobres y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR)*. México: Editorial Lama.
- García Aguirre, Aleida. 2015. *La revolución que llegaría: experiencias de solidaridad y redes de maestros y normalistas en el movimiento campesino y la guerrilla moderna en Chihuahua, 1960-1968*. México: Colectivo Memorias Subalternas.
- Gibler, John. 2014. *Tzompaxtle: La fuga de un guerrillero*. México: Tusquets.
- Gillingham, Paul, y Benjamin T. Smith. 2014. *Dictablanda: Politics, Work, and Culture in Mexico, 1938-1968*. Durham/Londres: Duke University Press.
- Glockner, Fritz. 2007. *Memoria roja. Historia de la guerrilla en México, 1943-1968*. México: Ediciones B.
- . 2019. *Los años heridos. La historia de la guerrilla en México, 1968-1985*. México: Planeta.
- González Casanova, Pablo. 1967. *La democracia en México*. México: ERA.
- . 1986a. "El Estado y las masas". En *El Estado y los partidos políticos en México*. México: ERA.
- . 1986b. *El Estado y los partidos políticos en México*. México: ERA.
- . 1986c. "La reforma política y sus perspectivas". En *El estado y los partidos políticos en México*. México: ERA.

- Guercke, Lene. 2022. "State Acquiescence to Disappearances in the Context of Mexico's "War on Drugs". En *Disappearances in Mexico: From the "Dirty War" to the "War on Drugs"*, editado por Silvana Mandolessi y Katia Olalde Rico, 127-49. Nueva York: Routledge.
- Hansen, Roger D. 2004. *La política del desarrollo mexicano*. México: Siglo XXI.
- Hernández Rodríguez, Rogelio. 2016. *Historia mínima del Partido Revolucionario Institucional*. México: El Colegio de México.
- Herrera Calderon, Fernando y Adela Cedillo, eds. 2012. *Challenging Authoritarianism in Mexico: Revolutionary Struggles and the Dirty War, 1964-1982*. Nueva York: Routledge.
- Huntington, Samuel P. 1991. *El orden político en las sociedades en cambio*. Buenos Aires: Paidós.
- Illades, Carlos. 2014. *De la Social a Morena: breve historia de la izquierda en México*. México: Jus.
- Illades, Carlos, y Teresa Santiago. 2014. *Estado de guerra: de la guerra sucia a la narcoguerra*. México: ERA.
- Klare, Michael T., y Nancy Stein. 1978. *Armas y poder en América Latina*. México: ERA.
- Knight, Alan. 2002. "Violencia política en el México postrevolucionario". En *Las sociedades del miedo. El legado de la guerra civil, la violencia y el terror en América Latina*, editado por Kees Koonings y Dirk Kruijt, 121-39. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- . 2014. "Guerra, violencia y homicidio en el México moderno". *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales* 1. <https://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/article/view/827>.
- Labastida, Julio. 1972. "El régimen de Echeverría; perspectivas de cambio en la estrategia de desarrollo y en la estructura de poder". *Revista Mexicana de Sociología* 34 (3/4): 881-907. <https://doi.org/10.2307/3539261>.
- . 1977. "Proceso político y dependencia en México (1970-1976)". *Revista Mexicana de Sociología* 39 (1): 193-227. <https://doi.org/10.2307/3539795>.
- Le Cour Grandmaison, Romain. 2022. "Violencia en México: una explicación que supere la narrativa predominante". *Gatopardo*, 18 de octubre de 2022. <https://gatopardo.com/opinion/violencia-mexico-politica/>.
- Linz, Juan. 2000. *Totalitarian and Authoritarian Regimes*. Londres: Lynne Reinner Publishers.



- Loaeza, Soledad. 2022. *A la sombra de la superpotencia: tres presidentes mexicanos en la Guerra Fría, 1945-1958*. México: El Colegio de México.
- López Hernández, Gladys. 2013. *Ovarimonio, ¿yo guerrillera?* México: Ítaca.
- Maldonado Aranda, Salvador. 2018. *La ilusión de la seguridad: política y violencia en la periferia michoacana*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- , ed. 2019. *Michoacán: violencia, inseguridad y estado de derecho*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Mandolessi, Silvana y Katia Olalde Rico, eds. 2022. *Disappearances in Mexico: From the “Dirty War” to the “War on Drugs”*. Nueva York: Routledge.
- Martínez Ocampo, Fabiola Eneida. 2009. “Los alzados del monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas”. Tesis de licenciatura en Historia, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- McCormick, Gladys I. 2018. “Torture and the making of a subversive during Mexico’s Dirty War”. En *México Beyond 1968: Revolutionaries, Radicals, and Repression During the Global Sixties and Subversive Seventies*, editado por Jaime Pensado y Enrique Ochoa, 254-72. Tucson: University of Arizona Press.
- Medina Peña, Luis. 1979. *Civilismo y modernización del autoritarismo, 1940-1952*. México: El Colegio de México.
- . 2010. *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-200*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Meyer, Lorenzo. 1973. “Reseña del libro: Daniel Cosío Villegas. *El sistema político mexicano: las posibilidades de cambio*”. *Foro Internacional*, 1973.
- . 2008. *La segunda muerte de la revolución mexicana*. México: Cal y Arena.
- . 2010. “Introducción: revolución, nacionalismo y autoritarismo”. En *México para los mexicanos. La revolución y sus adversarios*. México: El Colegio de México.
- Moguel, Julio. 1990. *Los tiempos de la crisis (segunda parte) 1970-1982*. México: Siglo XXI.
- Moguel, Julio, Hugo Azpeitia, Rosario Robles, Pilar López Sierra, y Hubert de Grammont. 1990. *Política estatal y conflictos agrarios 1950-1970*. México: Siglo XXI.

- Monsiváis, Carlos. 1978. "1968: Dramatis personae". En *México, una democracia utópica: el movimiento estudiantil del 68*, de Sergio Zermeno, xi-xxiv. México: Siglo XXI.
- Montemayor, Carlos. 2007. *La guerrilla recurrente*. México: Debate.
- . 2010. *La violencia de Estado en México, antes y después de 1968*. México: Debate.
- Navarro, Aaron W. 2010. *Political Intelligence and the Creation of Modern Mexico, 1938-1954*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press.
- Niblo, Stephen R. 2008. *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*. México: Océano.
- Oikión Solano, Verónica. 2011. "Represión y tortura en México en la década de 1970. Un testimonio político". *Historia y Grafía* 37 (diciembre): 115-48. <https://doi.org/10.48102/hyg.vi37.8>.
- Oikión Solano, Verónica y Martha Eugenia García Ugarte, eds. 2006. *Movimientos armados en México, siglo xx*. 3 v. México: El Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Pansters, Wil G., ed. 2012. "Zones of State-Making. Violence, Coercion, and State-Making in Twentieth-Century". En *Violence, Coercion, and State-Making in Twentieth-Century Mexico: The Other Half of the Centaur*, 3-39. Stanford: Stanford University Press.
- Paz, Octavio. 1979a. "A cinco años de Tlatelolco". En *El ogro filantrópico. Historia y política 1971-1978*, 143-52. México: Joaquín Mortiz.
- . 1979b. "Burocracias celestes y terrestres". En *El ogro filantrópico. Historia y política 1971-1978*. México: Joaquín Mortiz.
- Pellicer de Brody, Olga. 1981. "La seguridad nacional en México". *Cuadernos Políticos* 27 (marzo): 27-34.
- Pellicer de Brody, Olga, y José Luis Reyna. 1978. *El afianzamiento de la estabilidad política, 1952-1960*. México: El Colegio de México.
- Pensado, Jaime y Enrique Ochoa, eds. 2018. *México Beyond 1968: Revolutionaries, Radicals, and Repression during the Global Sixties and Subversive Seventies*. Tucson: University of Arizona Press.
- Pereyra Boldrini, Carlos. 2010. "Política y violencia". En *Filosofía, historia y política: ensayos filosóficos (1974-1988)*, 25-63. México: Fondo de Cultura Económica.
- . 1979. "Estado y sociedad". En *México, hoy*, editado por Enrique Florescano y Pablo González Casanova, 289-305. México: Siglo XXI.



- Piccato, Pablo. 2020. *Historia nacional de la infamia: Crimen, verdad y justicia en México*. México: Grano de Sal.
- . 2022. *Historia mínima de la violencia en México*. México: El Colegio de México.
- Pineda Ochoa, Fernando. 2003. *En las profundidades del MAR (El oro que no llegó de Moscú)*. México: Plaza y Valdés.
- Piñeyro, José Luis. 1985. *Ejército y sociedad en México: pasado y presente*. México: Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Radilla Martínez, Andrea. 1998. *Poderes, saberes y sabores. Una historia de la resistencia de los cafecultores, Atoyac, 1940-1974*. México: La Autora.
- Rath, Thomas. 2013. *Myths of Demilitarization in Postrevolutionary Mexico, 1920-1960*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Revueltas, José. 1978. *México 68: juventud y revolución*. México: ERA.
- Reyna, José Luis. 1977. "Redefining the Authoritarian Regime". En *Authoritarianism in Mexico*, de José Luis Reyna y Richard S. Wainert. Philadelphia: Institute for the Study of Human Issues (The Center for the Inter American Relations).
- Reyna, José Luis y Raúl Trejo Delarbre. 1981. *De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964)*. México: Siglo XXI.
- Ríos Merino, Alicia de los. 2022. "Ciudad Juárez, movimientos sociales y rebelión (1960-1980)". Tesis de doctorado en Historia y Etnohistoria, México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Rodríguez Araujo, Octavio. 1982. *La reforma política y los partidos en México*. México: Siglo XXI.
- Rodríguez Kuri, Ariel. 2021. *Historia mínima de las izquierdas en México*. México: El Colegio de México.
- Ronfeldt, David. 1972. "Patterns of Civil-Military Rule". En *Latin America in the 1970s*, editado por Luigi R. Einaudi. RAND Corporation. <https://www.rand.org/pubs/reports/R1067.html>.
- Ross, Stanley R., ed. 1972. *¿Ha muerto la Revolución Mexicana?: causas, desarrollo y crisis*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Rouquié, Alain. 1984. *El Estado militar en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Rubin, Jeffrey W. 1997. *Decentering the regime: ethnicity, radicalism, and democracy in Juchitan*. Durham: Duke University Press.
- Saldívar, Américo. 1981. *Ideología y política del Estado mexicano (1970-1976)*. México: Siglo XXI.



- _____. 1982. "Fin de siglo. Una década de crisis y luchas (1969-1978)". En *México, un pueblo en la historia*, México: Universidad Autónoma de Puebla/Editorial Nueva Imagen.
- Sánchez Parra, Sergio Arturo. 2012. *Estudiantes en armas. Una historia política y cultural del movimiento estudiantil de los enfermos 1972-1978*. Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa/Academia de Historia de Sinaloa.
- Scherer García, Julio y Carlos Monsiváis. 2004. *Los patriotas: de Tlatelolco a la Guerra Sucia*. México: Aguilar.
- Schmidt, Arthur. 2001. "Making It Real Compared to What? Reconceptualizing Mexican History Since 1940". En *Fragments of a Golden Age: The Politics of Culture in Mexico Since 1940*, editado por Gilbert M. Joseph, Anne Rubenstein y Eric Zolov. Durham/Londres: Duke University Press.
- Servín, Elisa. 2004. "Propaganda y Guerra Fría: la campaña anticomunista en la prensa mexicana del medio siglo". *Signos Históricos* 6 (11): 9-39.
- Sierra Guzmán, Jorge Luis. 2003. *El enemigo interno. Contrainsurgencia y Fuerzas Armadas en México*. México: Universidad Iberoamericana/Plaza y Valdés.
- Smith, Benjamin T. 2009. *Pistoleros and Popular Movements: The Politics of State Formation in Postrevolutionary Oaxaca*. Lincoln: Nebraska Paperback.
- _____. 2021. *The Dope: The Real History of the Mexican Drug Trade*. Londres: W. W. Norton.
- Smith, Peter H. 2001. "El imperio del PRI". En *Historia de México*, editado por Timothy Anna, Jan Bazant, Friedrich Katz, John Womack Jr., Jean Meyer, Alan Knight y Peter H Smith. Barcelona: Crítica.
- Sosa, Ignacio. 2014. "Estudio introductorio". En *El estudio de las luchas revolucionarias en América Latina (1959-1996): Estado de la cuestión*, editado por Verónica Oikión Solano, Eduardo Rey Tristán y Martín López Ávalos, 23-44. Zamora: El Colegio de Michoacán/Universidad de Santiago de Compostela.
- Sosenski, Susana y Gabriela Pulido Llano, eds. 2020. *Hampones, pelados y pecatrices. Sujetos peligrosos de la Ciudad de México (1940-1960)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Taibo II, Paco Ignacio. 1991. 68. *Memoria histórica*. México: Planeta.
- Tello, Carlos. 1980. *La política económica en México, 1970-1976*. México: Siglo XXI.



- Traverso, Enzo. 2018. *El pasado, instrucciones de uso: historia, memoria política*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- . 2000. *La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo XX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Trejo Delarbre, Raúl. 1990. *Crónica del sindicalismo en México, 1976-1988*. México: Siglo XXI.
- Uranga López, Lourdes. 2012. *Comparezco y acuso*. México: Plaza y Valdés.
- Valdez Chávez, César Enrique. 2021. *Enemigos fueron todos: vigilancia y persecución política en el México posrevolucionario (1924-1946)*. México: Bonilla Artigas Editores/Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Vicente Ovalle, Camilo. 2019. *[Tiempo Suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Artigas Editores.
- . 2021. “Violencia y desaparición en México. Aproximaciones a problemas en su estudio”. En *La brutalidad utilitaria: Ensayos sobre economía política de la violencia*, editado por Daniel Inclán, 151-85. México: Ediciones AKAL.
- Vicente Ovalle, Camilo, Eugenia Allier Montaño y Juan Sebastián Granada-Cardona. 2022. “Recasting History to Cast off Shadows: State Violence in Mexico, 1958–2018”. En *Disappearances in Mexico: From the “Dirty War” to the “War on Drugs”*, editado por Silvana Mandolessi y Katia Olalde Rico, 50-72. Nueva York: Routledge.
- Villoro, Luis. 1979. “La reforma política y las perspectivas de la democracia”. En *México, hoy*, editado por Enrique Florescano y Pablo González Casanova, 348-62. México: Siglo XXI.



INSTANTES SIN HISTORIA
LA VIOLENCIA POLÍTICA Y DE ESTADO
EN MÉXICO

de Camilo Vicente Ovalle

editado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM,
se terminó de imprimir en offset el 15 de febrero de 2023
en los talleres de Estampa Artes Gráficas,
Privada de Doctor Márquez 53, Col. Doctores.
Su formación tipográfica en tipos MorePro y Barlow
estuvo a cargo de Ónix Acevedo Frómata.
La edición, en papel bond ahuesado de 90 gramos,
consta de 1000 ejemplares
y estuvo al cuidado
de Israel Rodríguez



Históricas Comunicación Pública es una serie que ofrece a públicos no especializados productos históricos de calidad, textos originales y rigurosos sobre temáticas generales.

La historia es una forma de vinculación entre el presente y el pasado y contribuye a modelar las memorias colectivas. En las historias del siglo xx mexicano predomina la idea de que la violencia de Estado fue un recurso excepcional del régimen. Esa lectura contribuyó a invisibilizar el ejercicio de la represión estatal, a alimentar la memoria autoritaria en el espacio público y, en última instancia, a perpetuar la impunidad social que nos impide establecer una relación ética con nuestro pasado.

Por ello, para contribuir al debate público sobre la forma en que hemos experimentado e interpretado las violencias políticas y de Estado, este ensayo presenta un conjunto de reflexiones sobre aquel negacionismo historiográfico, sobre la necesidad de reinscribir la represión estatal en nuestra historia reciente y sobre algunos de los prejuicios con los que se han elaborado las interpretaciones de las violencias insurgentes.

historicas.unam.mx

ISBN 978-607-30-7254-0



9 786073 072540 >



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

HISTORIA
PRESENTE